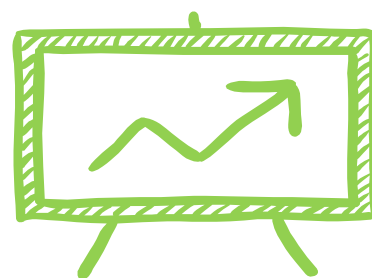




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Febrero 2019

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en febrero 2019 totalizaron RD\$34,334.37 millones, presentando un crecimiento de 12.4% comparado con febrero 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 97.0% para este periodo.

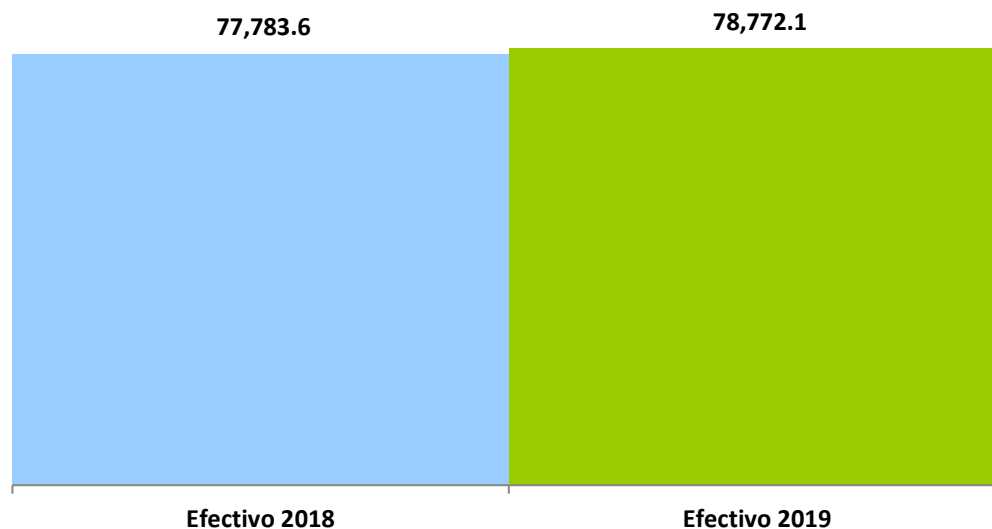
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	32
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	36
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	40
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	43
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	46
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	48
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	51
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	51
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	53
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	54
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	54
6 Impuestos Ecológicos	57
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	57

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-febrero 2019 asciende a RD\$8,772.1 millones, representando un crecimiento de 1.3% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero-febrero de 2018 y 2019, la recaudación crece 14.5%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 98% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Recaudación Efectiva
Enero-Febrero; en millones de RD\$

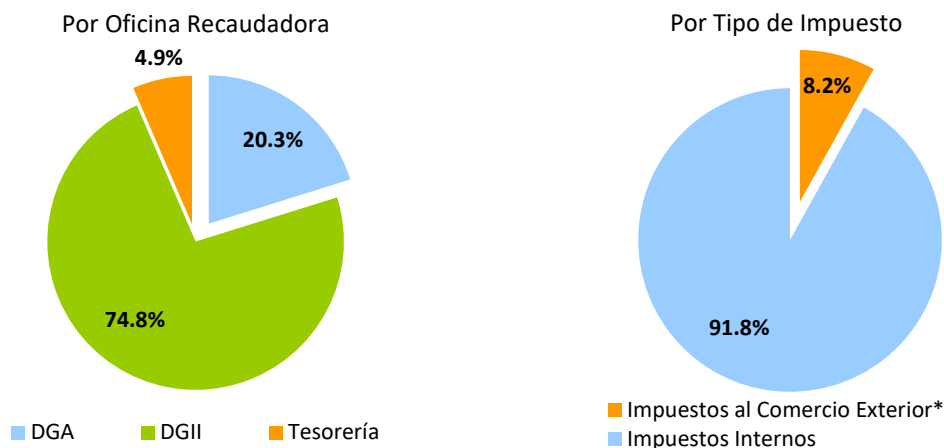


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 74.8% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-febrero 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.3% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.8% proviene de impuestos internos y el 8.2% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2018: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas, APA; 2019: Ganancias de capital y aumento de capital en USD.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Febrero 2019; como porcentaje de la recaudación total

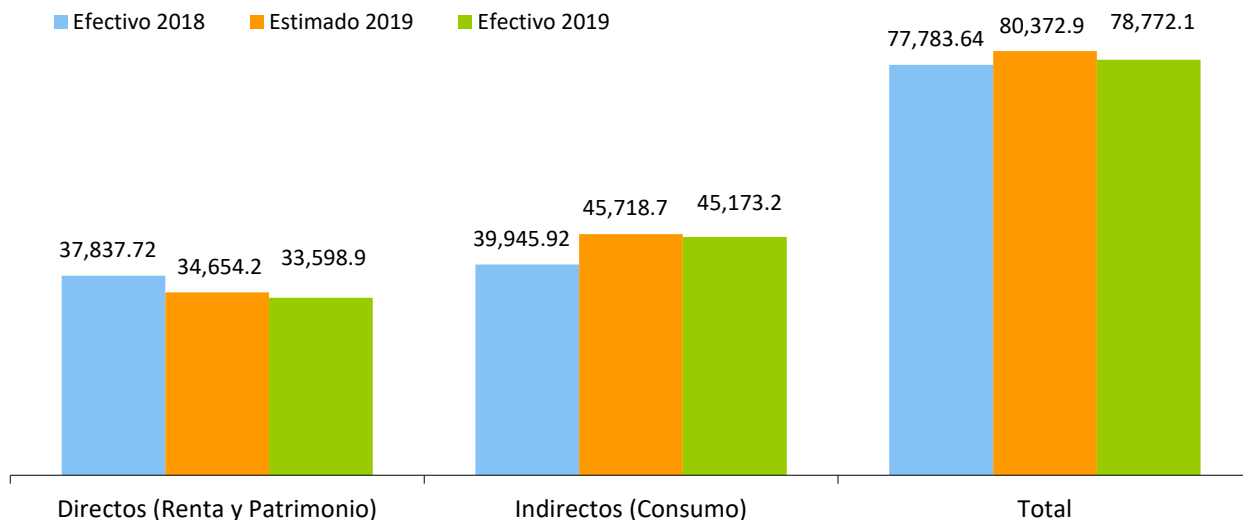


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior Fde DGA e Impuestos Internos.

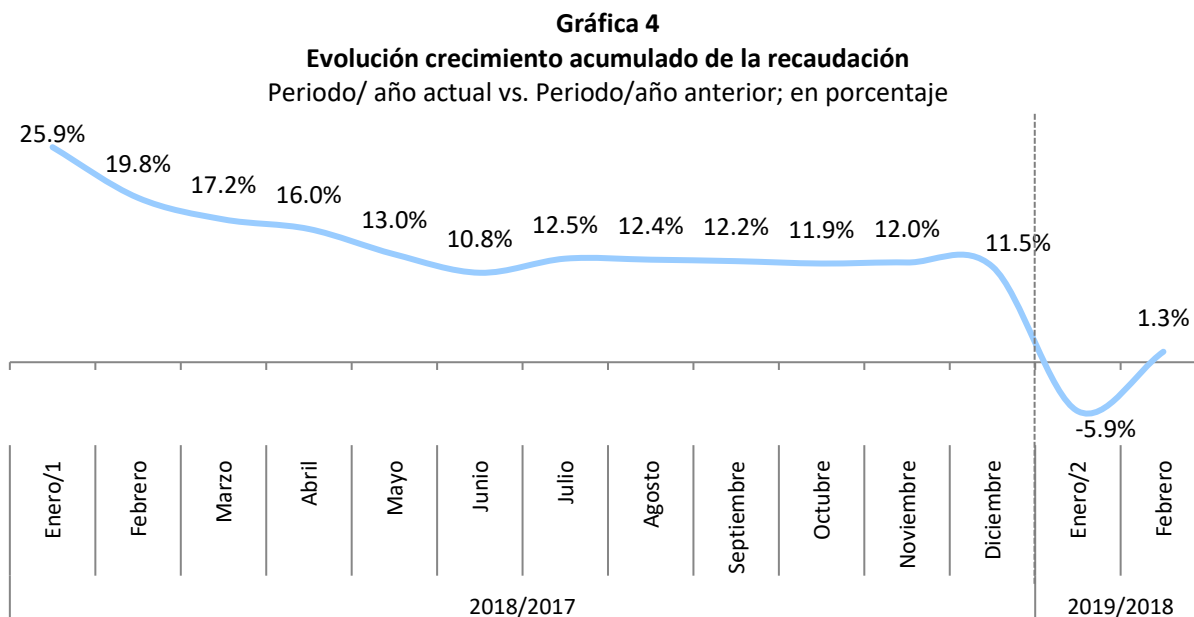
Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 77% de los ingresos totales en enero-febrero 2019.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-febrero 2019, el 57.3% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 42.7% restante con un nivel de cumplimiento del 97% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Febrero 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-febrero 2019 crece en 1.3%.



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

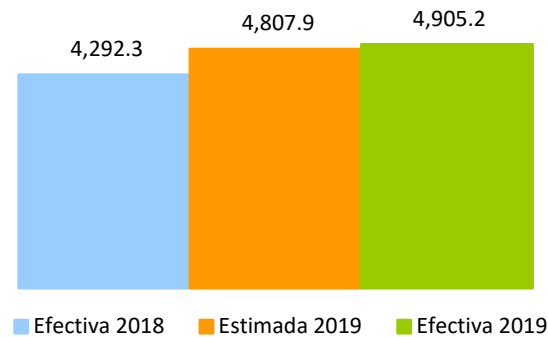
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

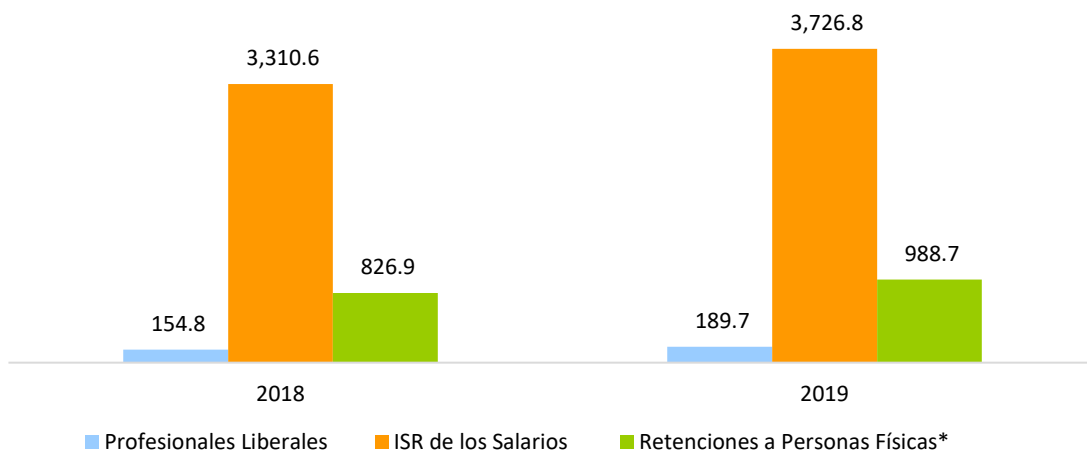
En el mes de febrero de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$4,905.2 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$613.0 millones más que lo recaudado en febrero del año anterior, presentando un crecimiento de 14.3% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 102.0%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Febrero; en millones de RD\$



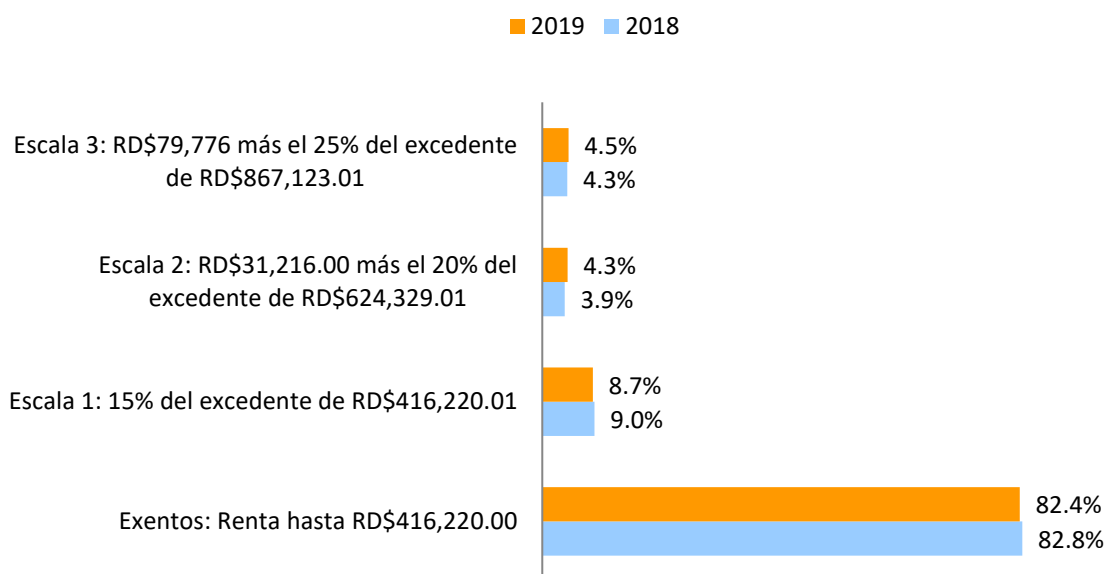
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2019

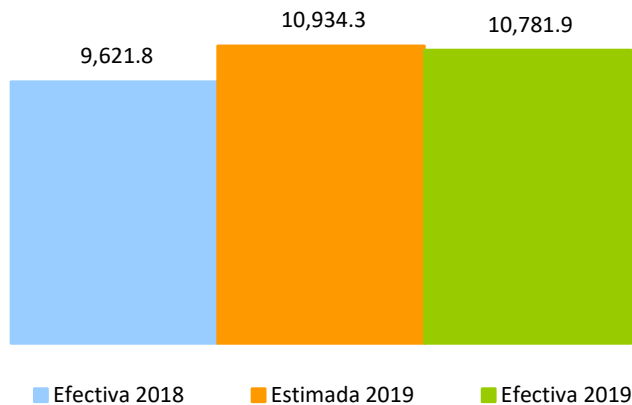
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.3%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Febrero 2019 vs. 2018; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-febrero de 2019 se recaudaron RD\$10,781.9 millones, RD\$1,160.1 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, representando un crecimiento de 12.1%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 98.6%.

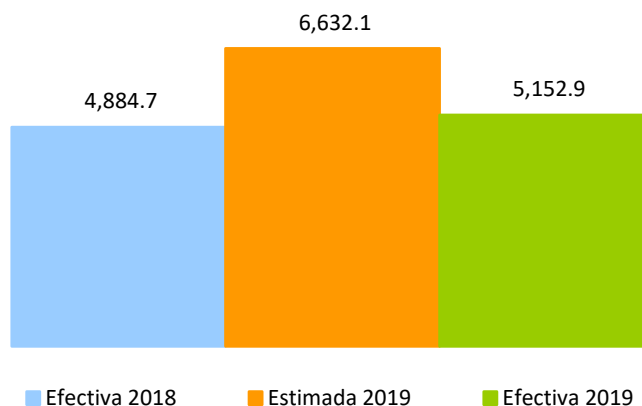
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - febrero; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En febrero 2019 ingresaron a la DGII RD\$5,152.9 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$268.2 millones por encima de lo recaudado en febrero de 2018, equivalente a un crecimiento de interanual de 5.5%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 77.7% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Febrero; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Los pagos normales correspondientes al mes de febrero 2019 presentan un crecimiento interanual de 101.4%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	9.6	9.2	(0.4)	-4.0%
Industrias	24.5	72.8	48.3	197.2%
Construcción	12.1	30.4	18.3	151.7%
Manufactura	12.2	40.9	28.8	236.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.4	0.7	0.3	91.1%
Edición, Grabación, Impresión	1.6	0.4	(1.2)	-75.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.5	3.7	2.2	149.1%
Otras Industrias Manufactureras	6.7	2.7	(4.0)	-59.2%
Otros Manufactura	1.8	6.4	4.6	249.8%
Explotación de Minas y Canteras	0.2	1.4	1.2	503.4%
Servicios	105.5	199.1	93.6	88.7%
Alquiler de Viviendas	5.4	30.4	25.0	463.8%
Comercio	38.6	99.5	60.9	157.6%
Comercio otros	26.1	69.9	43.8	167.9%
Comercio-Combustible	3.0	23.3	20.3	681.3%
Comercio-Vehículos	9.6	6.4	(3.2)	-33.4%
Comunicaciones	3.4	2.9	(0.5)	-15.6%
Electricidad, Gas y Agua	0.1	1.1	1.1	1212.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.8	4.2	(1.6)	-28.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	6.6	7.7	1.1	17.2%
Otros Servicios	20.4	35.0	14.6	71.4%
Servicios de Enseñanza	0.6	0.8	0.2	32.1%
Servicios de Salud	11.8	4.7	(7.1)	-60.2%
Transporte y Almacenamiento	12.7	12.7	(0.0)	-0.1%
Total	139.6	281.2	141.5	101.4%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en febrero 2019 crece un 4.3% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

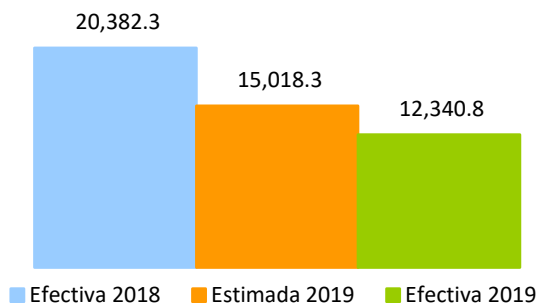
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.5	16.2	(1.3)	-7.7%
Industrias	1,124.6	1,137.0	12.3	1.1%
Construcción	147.5	171.3	23.9	16.2%
Explotación de Minas y Canteras	7.9	9.4	1.5	18.8%
Manufactura	969.2	956.2	(13.0)	-1.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.6	28.7	1.1	3.9%
Edición, Grabación, Impresión	24.2	12.1	(12.1)	-50.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anima	22.7	25.3	2.6	11.6%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140.3%
Elaboración de Bebidas	264.8	248.9	(15.9)	-6.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.1	1.7	(0.3)	-16.1%
Elaboración de Plástico	54.7	59.8	5.1	9.4%
Elaboración de Productos de Molinería	17.1	2.6	(14.4)	-84.5%
Elaboración de Productos de Panadería	10.0	11.1	1.1	11.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.4	(0.1)	-15.5%
Elaboración de Productos Lácteos	24.3	27.3	3.0	12.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.6	24.0	(1.5)	-6.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.8	9.8	0.0	0.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	0.0	2.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	139.5	126.2	(13.3)	-9.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	19.0	15.3	(3.7)	-19.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	4.4%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	75.1	79.5	4.4	5.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.9	5.2	1.3	34.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	40.2	50.2	9.9	24.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.5	14.2	2.7	23.8%
Otras Industrias Manufactureras	129.4	105.5	(23.9)	-18.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	51.3	72.1	20.7	40.4%
Servicios	3,211.4	3,385.5	174.1	5.4%
Alquiler de Viviendas	84.3	85.4	1.1	1.3%
Comercio	1,001.2	1,096.3	95.0	9.5%
Comercio otros	736.6	801.3	64.7	8.8%
Comercio-Combustible	121.0	151.6	30.6	25.3%
Comercio-Vehículos	143.7	143.5	(0.2)	-0.2%
Comunicaciones	453.5	422.7	(30.9)	-6.8%
Electricidad, Gas y Agua	272.1	225.3	(46.8)	-17.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	171.0	188.8	17.9	10.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	608.4	695.1	86.7	14.3%
Otros Servicios	214.1	241.3	27.2	12.7%
Servicios de Enseñanza	10.1	10.7	0.6	5.8%
Servicios de Salud	67.2	70.1	2.9	4.3%
Transporte y Almacenamiento	329.4	349.8	20.4	6.2%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	-87.5%
Total	4,353.6	4,538.6	185.1	4.3%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–febrero 2019 alcanzó los RD\$12,340.8 millones, equivalente a un decrecimiento de 39.5%, es decir, RD\$8,041.5 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 82.2%.

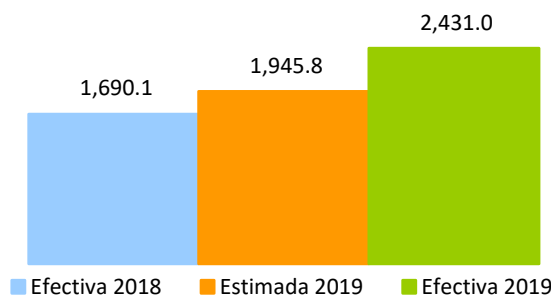
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - febrero; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En febrero 2019 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,431.0 millones, RD\$740.9 millones más que lo recaudado en febrero 2018, para un crecimiento interanual de 43.8%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 124.9% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Febrero; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

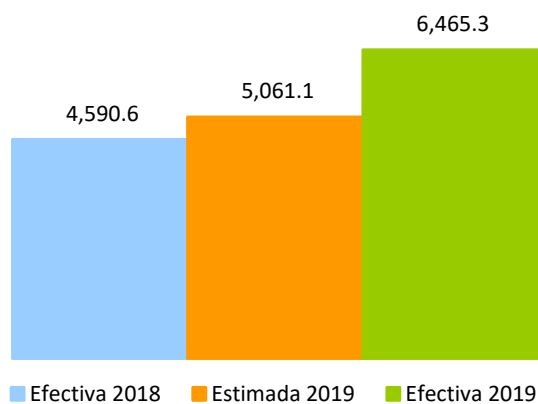
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Febrero 2019; en millones de RD\$

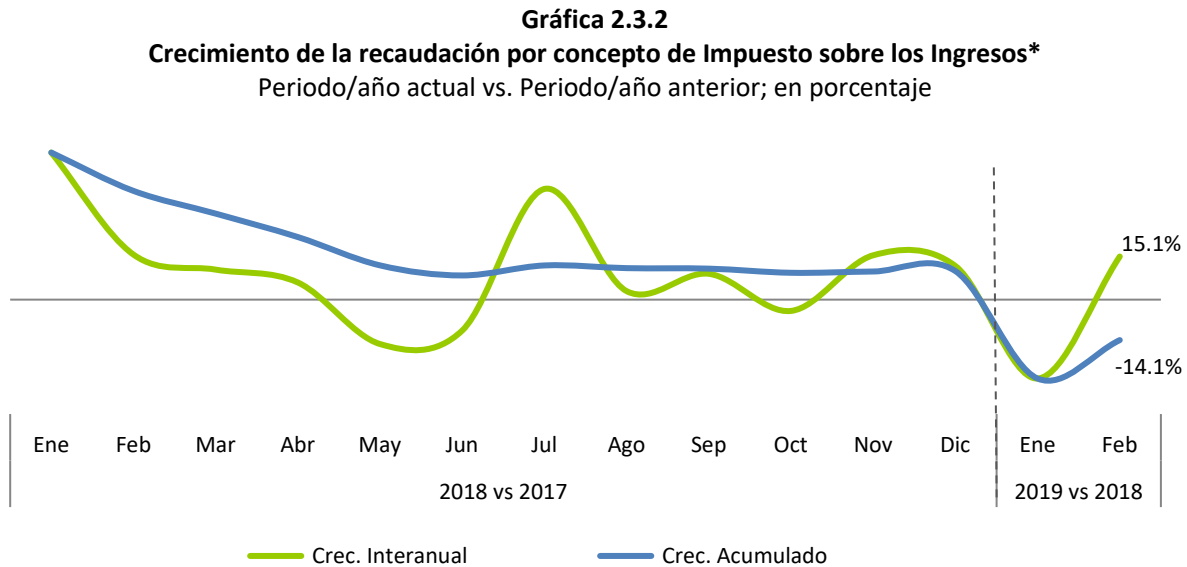
Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	870.6	36%
- Dividendos	732.2	30%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	525.7	22%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	105.0	4%
- Otros	76.5	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.0	2%
- Otras Retenciones	46.8	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.1	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,431.0	100%

La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero - febrero 2019 alcanzó los RD\$6,465.3 millones, equivalente RD\$1,874.7 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 40.8%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 127.7%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-febrero; en millones de RD\$



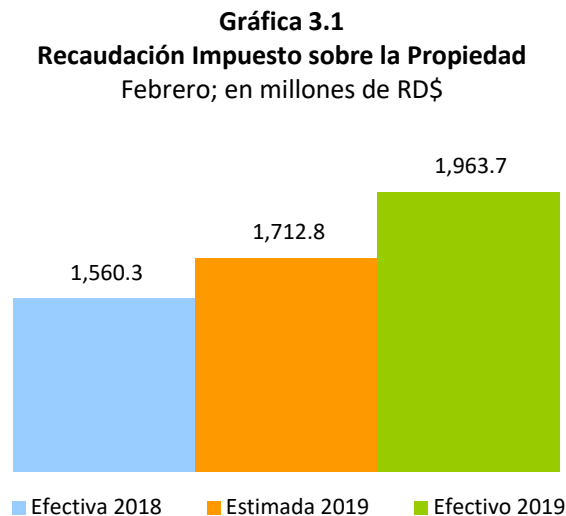
En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y 2019.



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

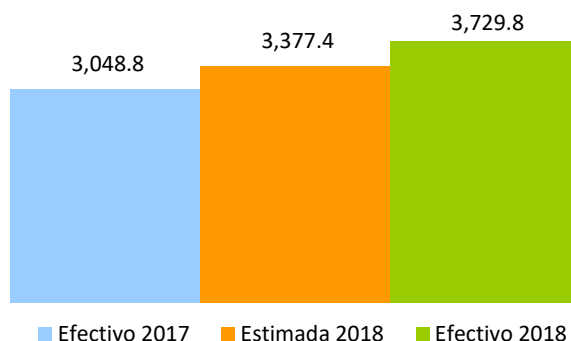
3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de febrero de 2019 se recaudó un total de RD\$1,963.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$403.4 millones más que lo recaudado en febrero 2018 y equivalente a un crecimiento de 25.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 114.6% (ver gráfica 3.1).



Con respecto al periodo enero-febrero 2019 se ha recaudado un total de RD\$3,729.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$681.0 millones más que lo recaudado en enero-febrero 2018; equivalente a un crecimiento de 22.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.4%. (Ver Gráfica 3.2).

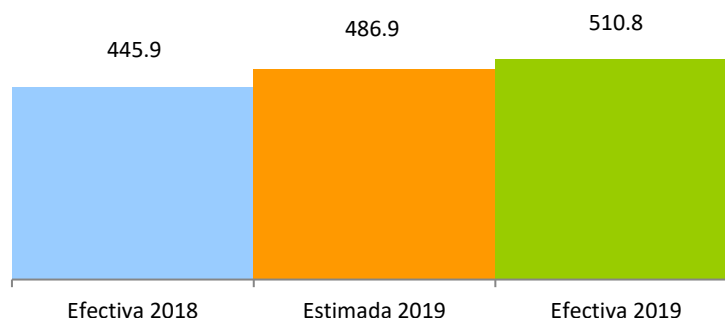
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - febrero; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$510.8 millones en febrero 2019, lo que indica un crecimiento de 14.6% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.9%. (Ver Gráfica 3.1.1)

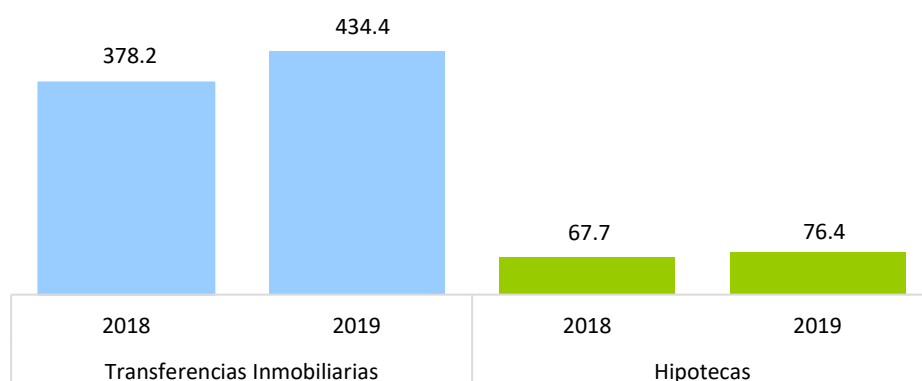
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Febrero; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$434.4 millones, monto que representa el 85% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 14.9% respecto a febrero 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$76.4 millones, mostrando un crecimiento de RD\$12.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Febrero; en millones de RD\$



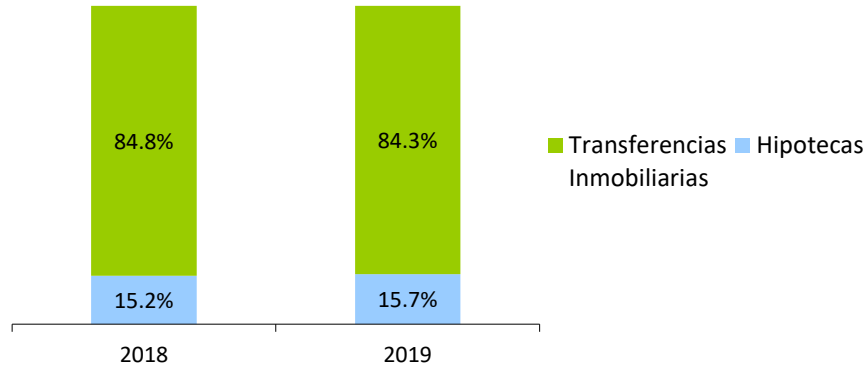
En febrero 2019 se reportaron 600 operaciones más que las realizadas en febrero del año pasado, equivalente a un aumento de 10%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.3% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.7% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de febrero. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Febrero 2019 Vs. 2018

Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	914	1,035	121	13.2%	15.2%	15.7%
Transferencias Inmobiliarias	5,085	5,564	479	9.4%	84.8%	84.3%
Total	5,999	6,599	600	10.0%	100.0%	100.0%

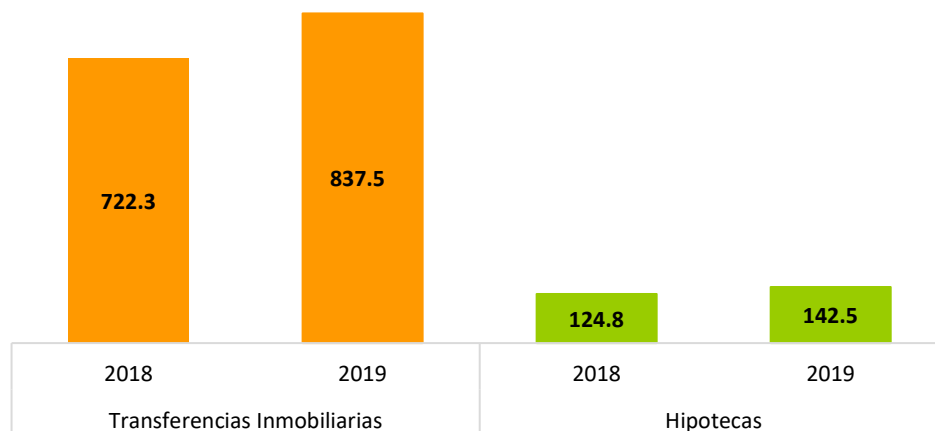
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Febrero 2019 Vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-febrero 2019 fue de RD\$980 millones, lo que representa RD\$132.9 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-febrero 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 16%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 14%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero – Febrero 2019 vs 2018; en millones de RD\$



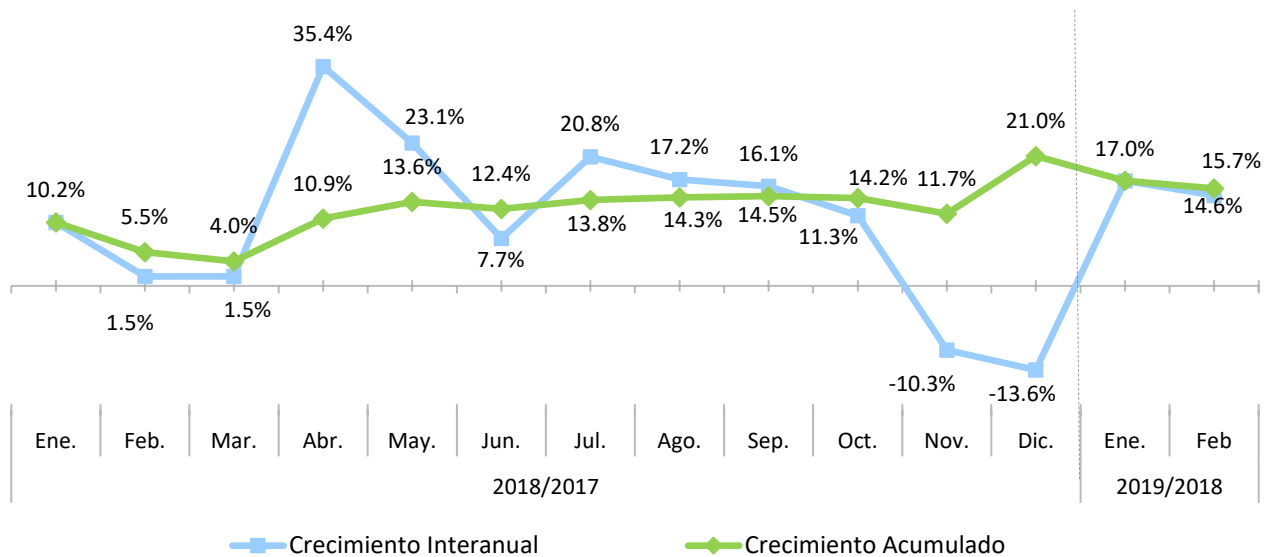
En el mes de febrero 2019 se reportaron 304 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$207.3 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$204 millones en relación al mismo periodo del año anterior. Esto es explicado por una transferencia exenta en el 2019 que representa el 85% del total exento para este periodo. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Febrero 2019 Vs.2017

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	80	304	224	280.0%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	3.3	207.3	204.0	6207.8%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de febrero de 2019, se observa un crecimiento de 14.6%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 15.7%.

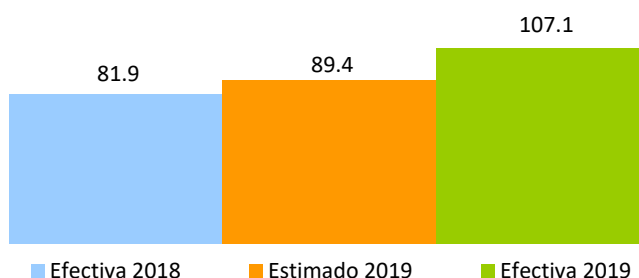
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

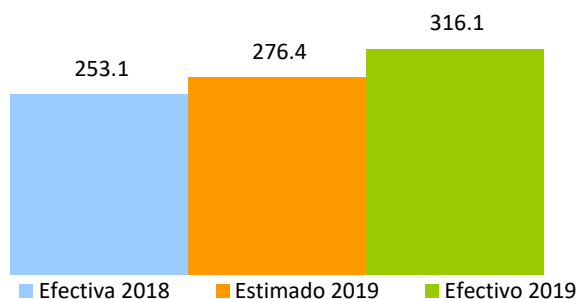
En el mes de febrero 2019 se recaudó un total de RD\$107.1 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$25.2 millones más que lo recaudado en febrero 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de febrero 2019 muestra un cumplimiento de 119.8%, equivalente a RD\$17.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Febrero, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-febrero 2019 totaliza RD\$316.1 millones, para un aumento de RD\$63.0 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 24.9%. La recaudación efectiva para enero-febrero 2019 logró un nivel de cumplimiento del 114.4% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero - febrero, en millones de RD\$

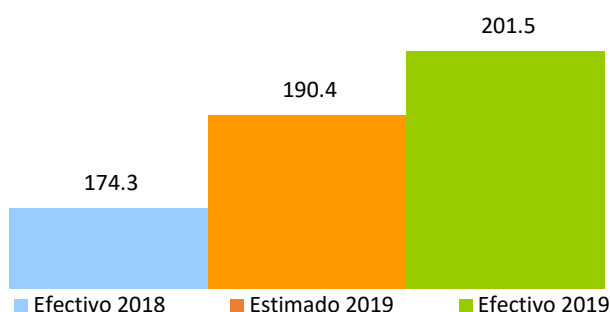


¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

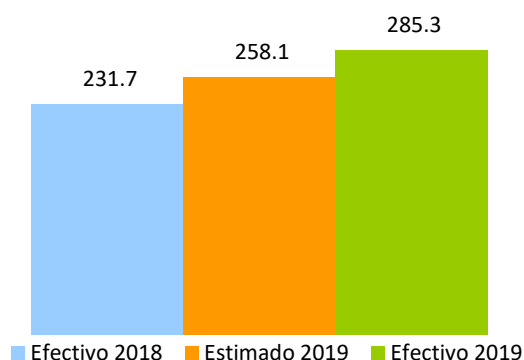
En el mes de febrero 2019 se recaudó un total de RD\$201.5 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$27.2 millones más que lo recaudado en febrero 2018, lo que representa un crecimiento de 15.6 %. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 105.8% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Febrero, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2019 alcanzó los RD\$285.3 millones, con una variación interanual positiva de 23.1% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 110.6% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-febrero, en millones de RD\$

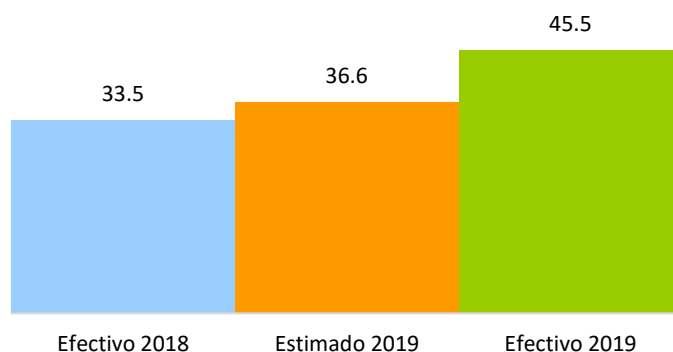


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

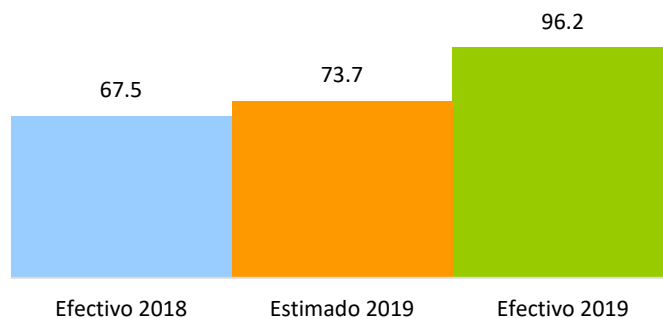
En febrero de 2019 se recaudó un total de RD\$45.5 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$12.1 millones en comparación con febrero del año pasado, lo que representa un crecimiento de 36.0%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 124.5%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Febrero, en millones de RD\$



En el periodo enero-febrero 2019, la recaudación alcanzó los RD\$96.2 millones, representando un crecimiento de 42.5%, equivalente a una diferencia de RD\$28.7 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 130.5%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - febrero, en millones de RD\$

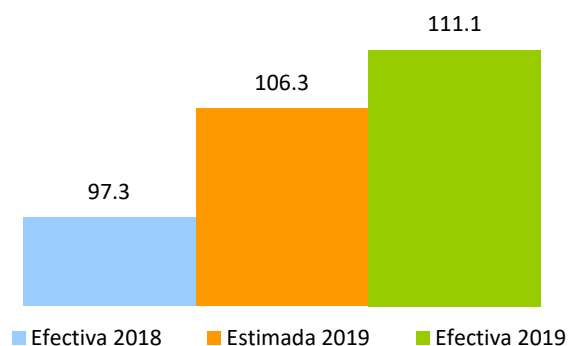


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

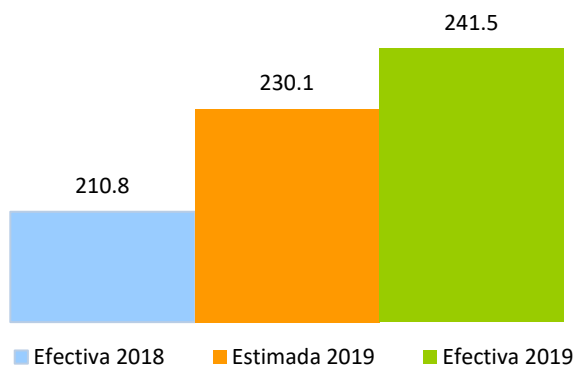
En febrero de 2019 se recaudaron RD\$111.1 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$13.8 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 14.2%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 104.5% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2019 fue RD\$241.5 millones, equivalente a RD\$30.7 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento porcentual de 14.6%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.9% (ver Gráfica 3.5.2).

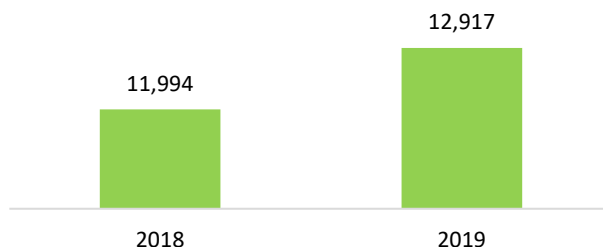
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-febrero; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de febrero 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 12,917. Lo anterior corresponde a 923 traspasos más que en febrero del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$13.8 millones (ver Gráfica 3.5.3).

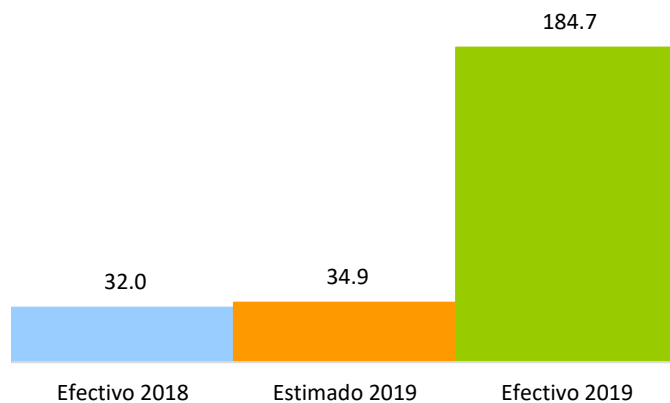
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Febrero; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En febrero de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó RD\$184.7 millones, para una diferencia de RD\$152.7 millones más respecto a febrero 2018. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 478.0% y un cumplimiento de 529.3%. El alto crecimiento de este impuesto, respecto al mismo periodo del año anterior es explicado por un aumento de capital extraordinario realizado por una compañía.

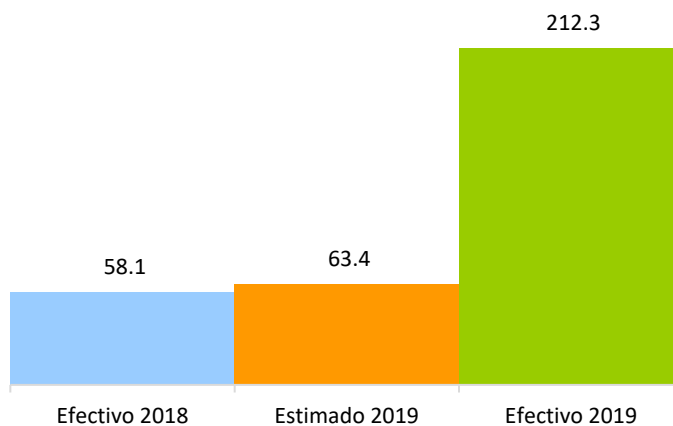
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Febrero; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-febrero totaliza RD\$212.3 millones, para una diferencia de RD\$154.3 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 265.6%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 334.8%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-febrero; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de febrero decreció 3.3% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas creció en 2.5% y personas físicas decreció 3.9%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 2.9% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 29.2% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Febrero 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Personas Jurídicas	1,423	1,458	35	2.5%
De Hecho Y Participación	2	2	-	0.0%
S. A Privada	7	7	-	0.0%
SRL	1,178	1,143	(35)	-3.0%
Sociedad Anónima	2	1	(1)	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51	73	22	43.1%
Empresa Extranjera	29	39	10	34.5%
Empresa Unico Dueño	-	-	-	-
No Lucrativa Católica	4	-	(4)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	23	8	(15)	-65.2%
No Lucrativa Privada	92	122	30	32.6%
No Lucrativa Cooperativa	-	2	2	-
No Lucrativa Condominio	29	43	14	48.3%
No Lucrativa Extranjera	-	1	1	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	3	12	9	300.0%
Sucesiones	3	5	2	66.7%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Compañía Por Acciones	-	-	-	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	-	-	-
Personas Físicas	13,895	13,351	(544)	-3.9%
Naturales	13,895	13,351	(544)	-3.9%
Total	15,318	14,809	(509)	-3.3%

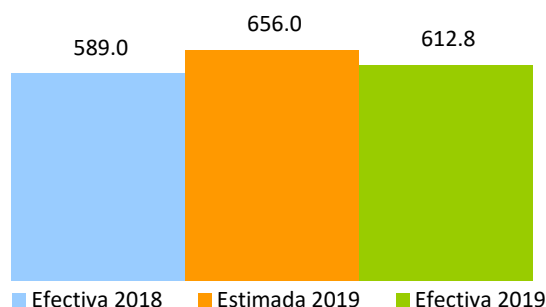
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Febrero 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,187	1,152	(35.0)	-2.9%
De Hecho y Participación	2	2	-	0.0%
S. A Privada	7	7	-	0.0%
SRL	1,178	1,143	(35.0)	-3.0%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	236	305	69.0	29.2%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51	73	22.0	43.1%
Empresa Extranjera	29	39	10.0	34.5%
No Lucrativa Católica	4	-	(4.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	23	8	(15.0)	-65.2%
No Lucrativa Privada	92	122	30.0	32.6%
No Lucrativa Cooperativa	-	2	2.0	-
No Lucrativa Condominio	29	43	14.0	48.3%
Fideicomiso	3	12	9.0	300.0%
Sucesiones	3	5	2.0	66.7%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	2	1	(1.0)	-
Total Personas Jurídicas	1,423	1,458	35.0	2.5%
Total Personas Físicas	13,895	13,351	(544.0)	-3.9%
Total	15,318	14,809	(509.0)	-3.3%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

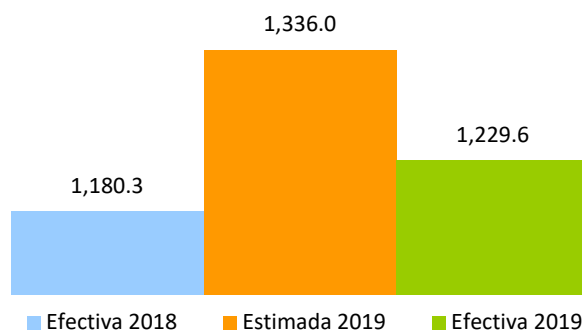
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero 2019 alcanzó los RD\$612.8 millones, lo que implica un aumento de RD\$23.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.0%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 93.4%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Febrero; en millones de RD\$



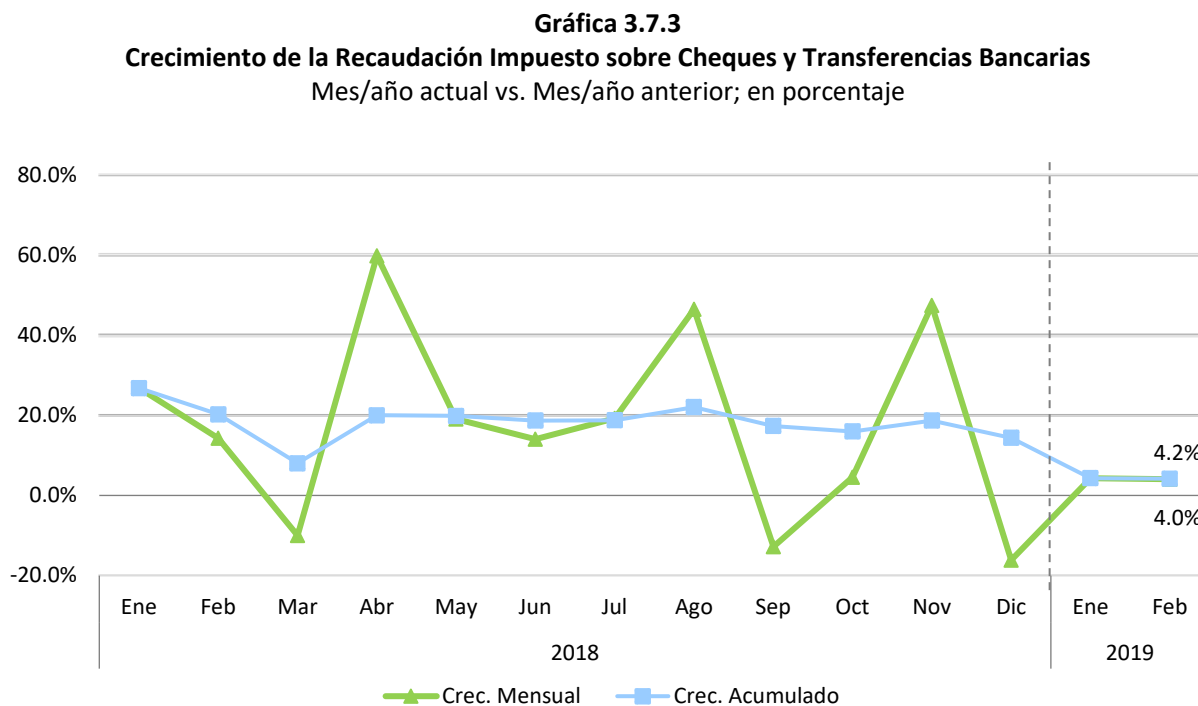
La recaudación acumulada para enero-febrero del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$1,229.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$49.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.2%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 92.0% (ver Gráfica 3.7.2)

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- febrero; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2018.



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

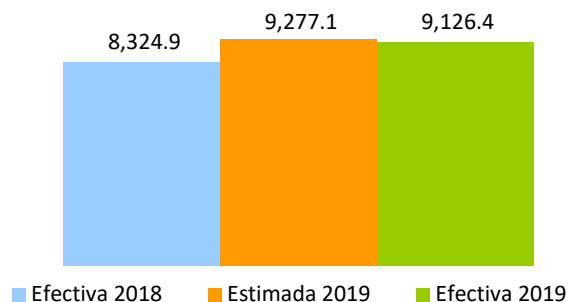
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en febrero 2019 ascendió a RD\$9,126.4 millones, para aumento de RD\$801.5 millones en relación febrero 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 9.6%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.4%.

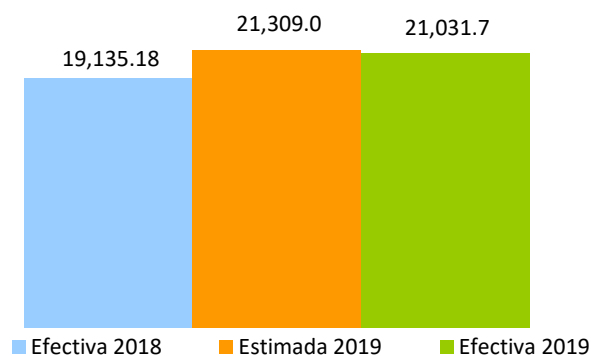
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero 2019 ascendió a RD\$21,031.7 millones, para un crecimiento de 9.9% respecto a enero-febrero 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$1,896.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 98.7%, es decir RD\$277.3 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$

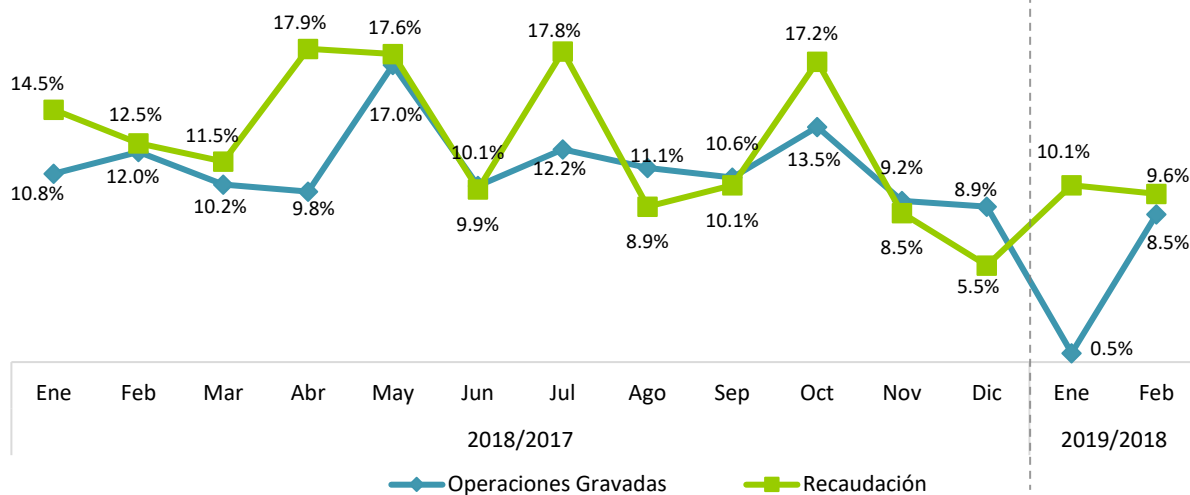


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en febrero 2019 crecieron 6.8% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$10,838.9 millones, para un crecimiento de 8.5% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior

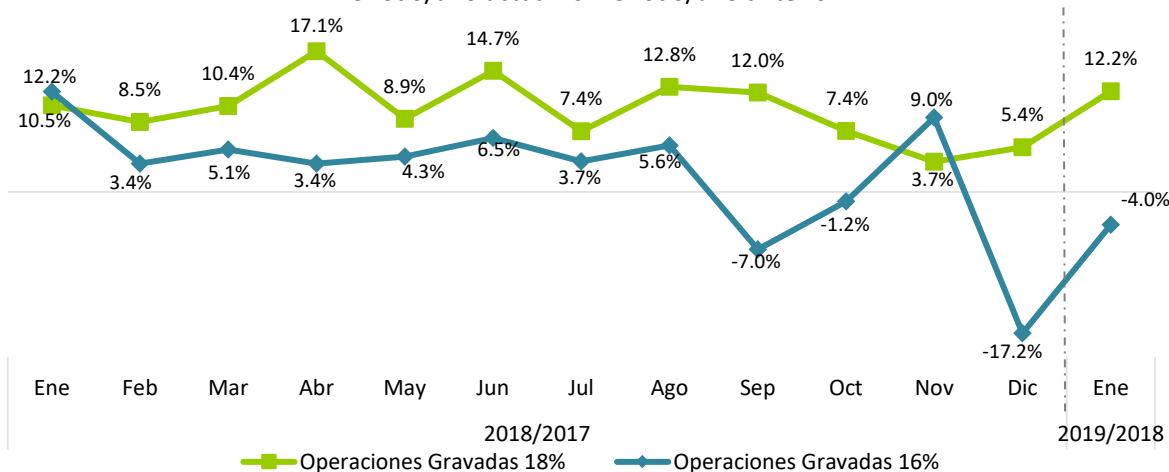


Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 24 de abril 2019.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en febrero 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 12.2% respecto febrero 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 4.0% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

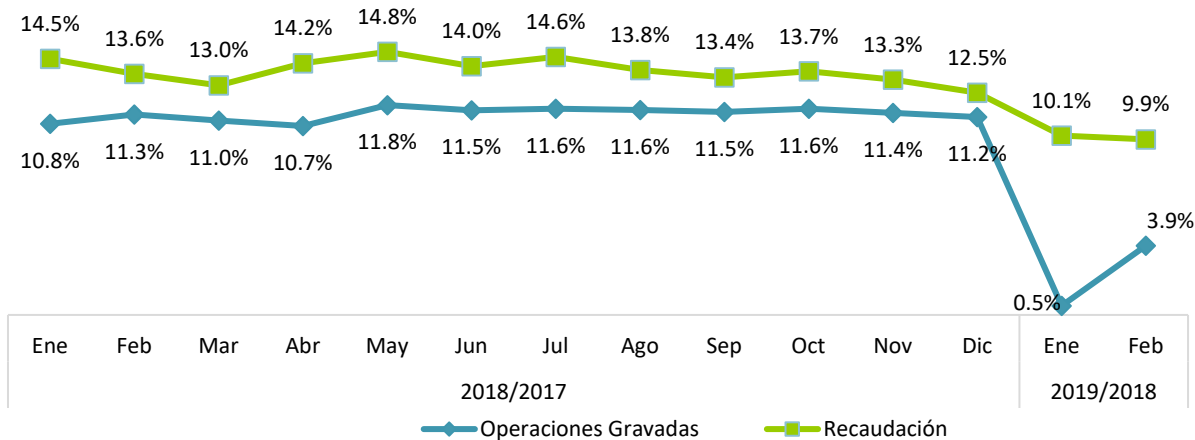


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de marzo 2019. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

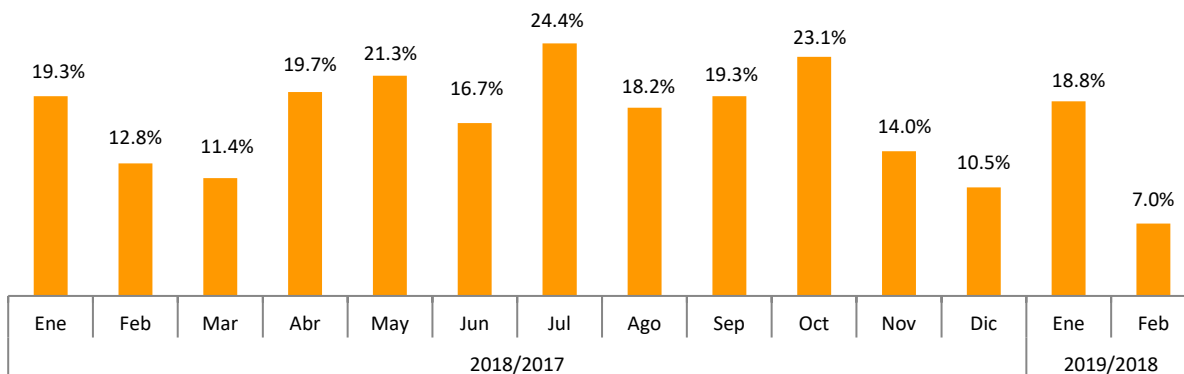
Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-febrero 2019 crecieron en 3.9% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$11,728.7 millones más que en el período enero-febrero del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en febrero 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$423.4 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 7.0% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 8.5% en el mes de febrero 2019 respecto a febrero 2018.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para febrero 2019, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 103.2% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 7.0% siendo RD\$2,064.2 millones más que febrero 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 8.5% equivalente a RD\$8,373.2 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de febrero 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	389.1	790.7	401.5	103.2%
Cultivo de Cereales	20.8	21.9	1.1	5.2%
Cultivos Tradicionales	140.4	468.9	328.5	233.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	86.4	170.4	84.0	97.2%
Servicios Agropecuarios	141.5	129.5	-12.0	-8.5%
Industrias	29,562.8	31,626.9	2,064.2	7.0%
Construcción	3,325.3	3,401.6	76.3	2.3%
Explotación de Minas y Canteras	307.4	332.9	25.5	8.3%
Manufactura	25,930.0	27,892.3	1,962.3	7.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	557.6	627.2	69.6	12.5%
Edición, Grabación, Impresión	799.4	904.9	105.5	13.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,529.7	1,989.4	459.6	30.0%
Elaboración de Azúcar	1,348.3	812.3	-536.0	-39.8%
Elaboración de Bebidas	5,783.8	6,174.6	390.9	6.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	180.4	135.0	-45.4	-25.2%
Elaboración de Plástico	1,816.5	1,760.3	-56.2	-3.1%
Elaboración de Productos de Molinería	121.1	96.0	-25.0	-20.7%
Elaboración de Productos de Panadería	293.2	293.2	0.0	0.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	67.5	79.6	12.1	17.9%
Elaboración de Productos Lácteos	796.4	887.3	90.9	11.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,283.4	1,773.9	490.5	38.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,251.3	1,354.4	103.1	8.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	424.6	479.7	55.1	13.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	109.2	117.4	8.3	7.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	109.0	78.5	-30.5	-28.0%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	834.3	920.3	86.1	10.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	41.7	40.1	-1.6	-3.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	286.4	341.6	55.3	19.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	285.4	287.5	2.2	0.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,130.0	1,253.8	123.8	11.0%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,382.1	1,725.9	343.8	24.9%
Otras Industrias Manufactureras	5,498.7	5,759.1	260.4	4.7%
Servicios	97,978.0	106,351.1	8,373.2	8.5%
Administración Pública	15.1	40.1	25.0	165.8%
Alquiler de Viviendas	2,403.4	2,579.2	175.9	7.3%
Comercio	57,745.7	63,172.3	5,426.6	9.4%
Comercio otros	45,406.8	49,239.1	3,832.3	8.4%
Comercio combustible	871.2	929.5	58.3	6.7%
Comercio vehículos	11,467.7	13,003.7	1,536.0	13.4%
Comunicaciones	7,511.1	7,939.7	428.7	5.7%
Electricidad, Gas y Agua	247.3	284.1	36.8	14.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	13,700.7	14,984.2	1,283.5	9.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,078.0	1,999.4	-78.6	-3.8%
Otros Servicios	8,611.8	9,040.0	428.2	5.0%
Servicios de Enseñanza	43.2	52.9	9.8	22.6%
Servicios de Salud	113.3	123.3	10.0	8.8%
Transporte y Almacenamiento	5,508.5	6,135.9	627.4	11.4%
Total	127,929.8	138,768.7	10,838.9	8.5%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 24 de abril 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de febrero; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	33.8	66.3	32.5	96.3%
Cultivo de Cereales	0.1	0.2	0.1	36.2%
Cultivos Tradicionales	15.8	38.0	22.3	141.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	8.4	15.2	6.7	80.1%
Servicios Agropecuarios	9.4	12.9	3.5	36.6%
Industrias	2,091.0	2,287.1	196.1	9.4%
Construcción	258.1	320.3	62.2	24.1%
Explotación de Minas y Canteras	35.8	25.4	(10.4)	-29.1%
Manufactura	1,797.1	1,941.4	144.3	8.0%
Edición, Grabación, Impresión	50.7	70.3	19.5	38.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	19.1	38.2	19.0	99.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	34.5	114.2	79.7	231.2%
Elaboración de Azúcar	146.1	74.5	(71.6)	-49.0%
Elaboración de Bebidas	625.4	550.6	(74.8)	-12.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	12.7	9.6	(3.2)	-25.0%
Elaboración de Plástico	108.4	113.5	5.1	4.7%
Elaboración de Productos de Molinería	4.9	1.7	(3.2)	-65.3%
Elaboración de Productos de Panadería	18.6	21.5	2.9	15.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	7.0	5.2	(1.8)	-25.2%
Elaboración de Productos Lácteos	37.1	69.4	32.3	86.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	84.3	158.2	73.9	87.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	71.2	116.5	45.3	63.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.2	15.0	4.8	46.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	3.7	3.4	(0.3)	-7.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	8.2	4.0	(4.2)	-51.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	31.8	31.2	(0.6)	-1.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.1	0.6	(0.6)	-48.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	21.3	23.1	1.8	8.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	14.6	20.8	6.2	42.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	67.9	109.1	41.2	60.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	87.6	51.3	(36.3)	-41.4%
Otras Industrias Manufactureras	330.6	339.5	9.0	2.7%
Servicios	6,200.1	6,772.9	572.9	9.2%
Administración Pública	38.9	42.1	3.2	8.3%
Alquiler de Viviendas	239.5	280.5	41.0	17.1%
Comercio	1,554.6	1,707.1	152.5	9.8%
Comercio-Combustible	59.9	73.3	13.4	22.4%
Comercio-Vehículos	303.5	275.7	(27.8)	-9.2%
Comercio otros	1,191.3	1,358.1	166.8	14.0%
Comunicaciones	745.3	762.8	17.5	2.4%
Electricidad, Gas y Agua	68.2	84.0	15.7	23.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,466.5	1,560.6	94.1	6.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	696.0	748.5	52.4	7.5%
Servicios de Enseñanza	9.9	13.6	3.7	37.2%
Servicios de Salud	20.1	26.2	6.1	30.5%
Transporte y Almacenamiento	628.9	689.1	60.3	9.6%
Otros Servicios	732.2	858.5	126.3	17.3%
Total	8,324.9	9,126.4	801.5	9.6%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 24 de abril 2019.

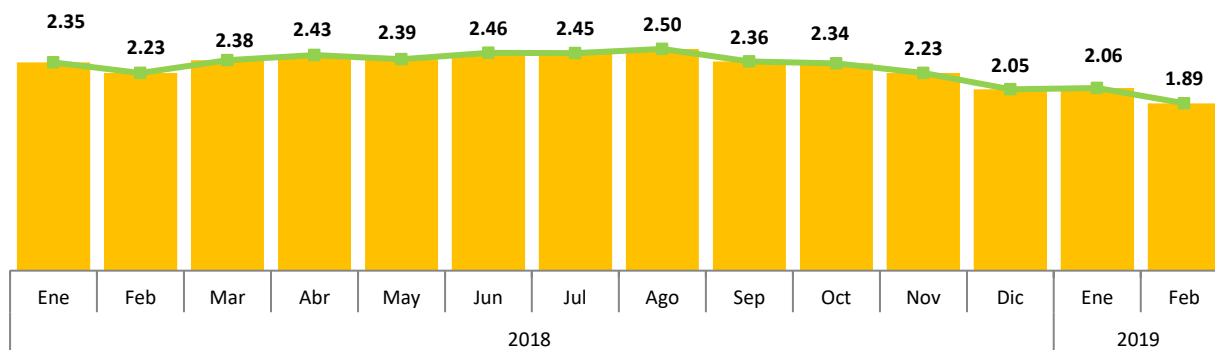
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración febrero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs.	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Elaboración de Bebidas	5,783.8	6,174.6	390.9	6.8%	625.4	550.6	-74.8	-12.0%
Elaboración de Azúcar	1,348.3	812.3	-536.0	-39.8%	146.1	74.5	-71.6	-49.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,382.1	1,725.9	343.8	24.9%	87.6	51.3	-36.3	-41.4%
Comercio-Vehículos	11,467.7	13,003.7	1,536.0	13.4%	303.5	275.7	-27.8	-9.2%
Explotación de Minas y Canteras	307.4	332.9	25.5	8.3%	35.8	25.4	-10.4	-29.1%
Total	20,289.4	22,049.5	1,760.2	8.7%	1,198.4	977.5	-220.9	-18.4%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.31 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 121.91 en febrero 2018 a 124.22 en febrero 2019, para una variación interanual de 1.89%; asimismo, la inflación acumulada de febrero es 0.15 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

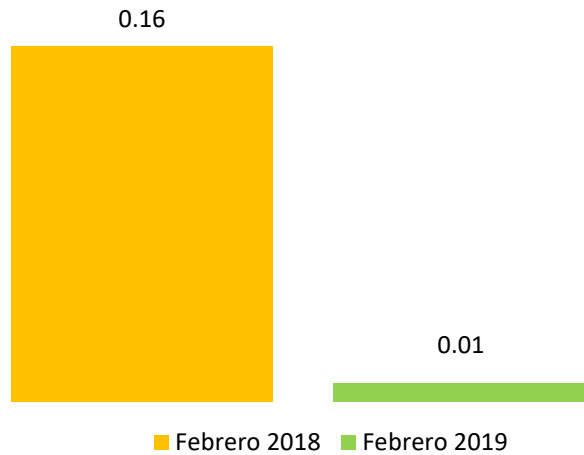
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

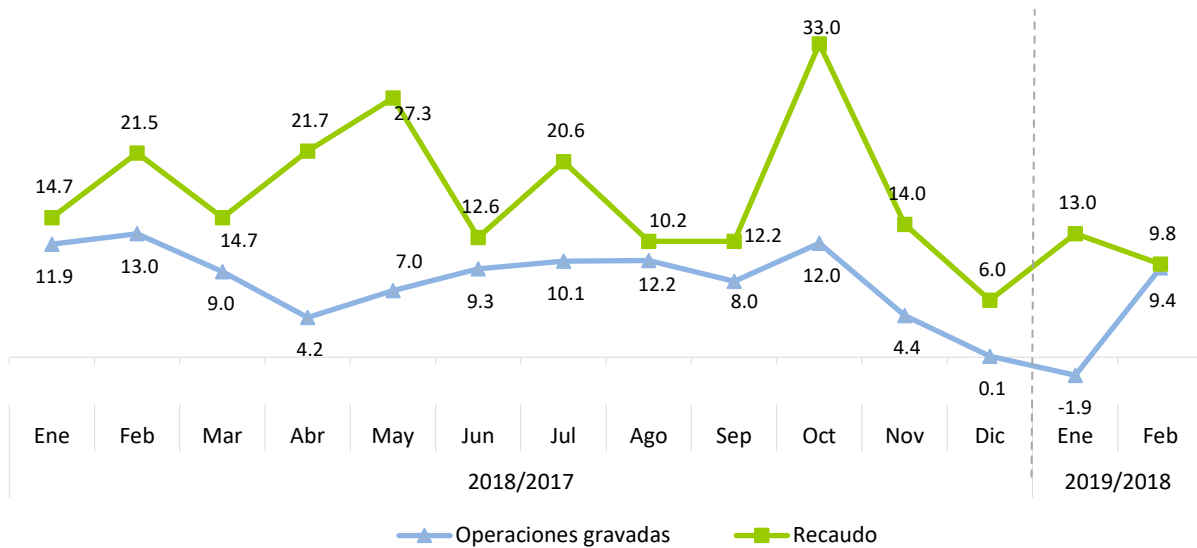
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Febrero 2018 vs. 2017, en porcentajes



En febrero 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 9.8%, equivalente a RD\$152.5 millones más que el recaudo de febrero 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 9.4%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



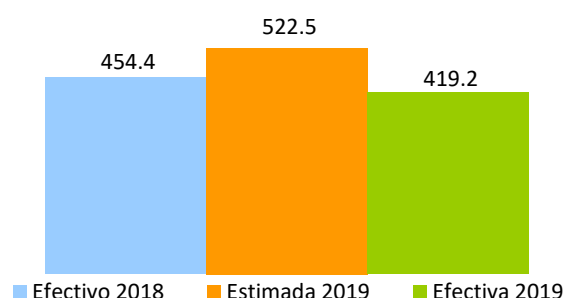
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En febrero del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$419.2 millones, para un decrecimiento de RD\$35.2 millones con respecto a febrero del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 80.2%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Febrero; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 126.5% y decrecimiento de 49.8% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	22.3	50.6	28.3	126.5%
Específico	268.4	402.0	133.6	49.8%
Total	290.8	452.6	161.9	55.7%

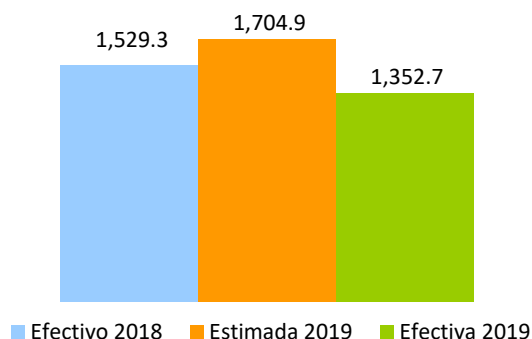
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2018 y 2019* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-febrero 2019 alcanzó los RD\$1,352.7 millones, representando una disminución de RD\$176.6 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 79.3%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-febrero; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en febrero 2019 presentan un crecimiento de 1.1%, RD\$1.3 millones más de lo reportado en febrero 2018.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 23.6%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 17.1% en el Impuesto Específico correspondiente a la disminución de litros de alcohol absoluto en 17.8%. Ambos conceptos equivalen a RD\$20.1 millones menos que los recaudados en febrero 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de enero; en millones de RD\$

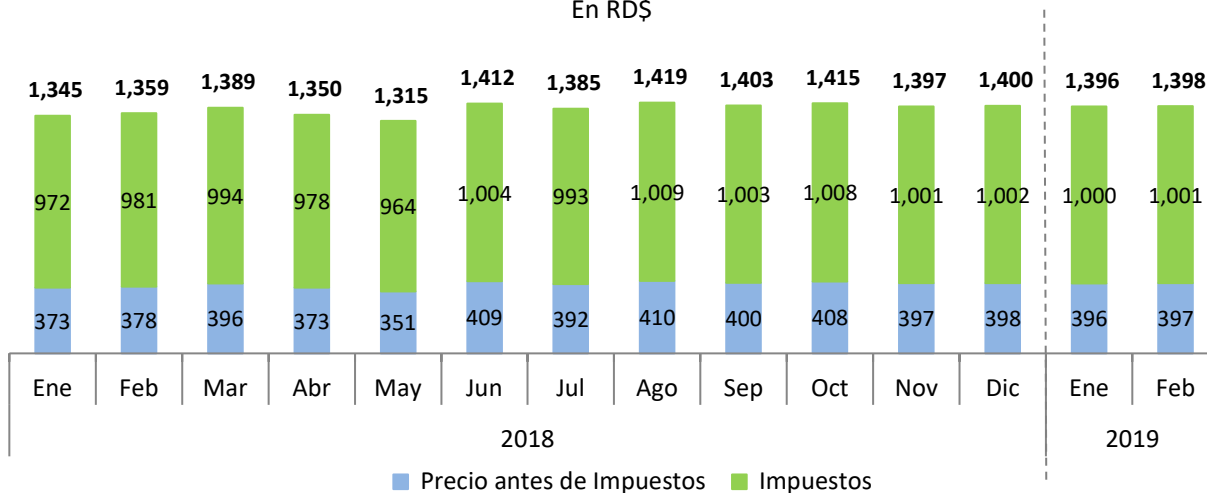
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	14.7	18.2	3.5	23.6%
Específico	137.8	114.3	-23.5	-17.1%
Total	152.5	132.5	-20.1	-13.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

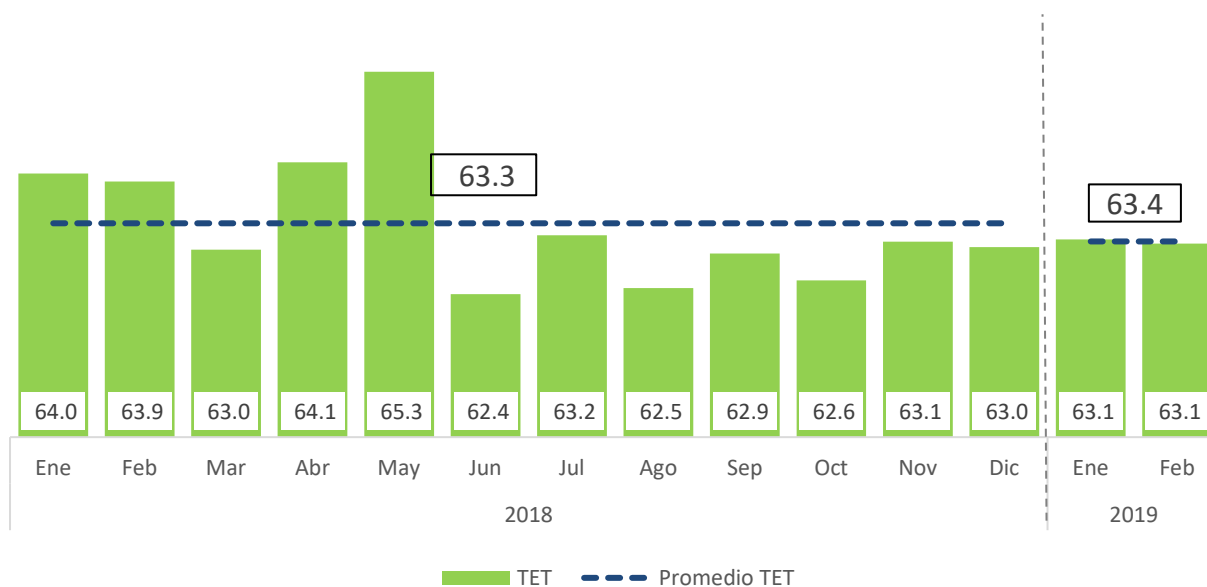
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en febrero 2019 de ron presenta un crecimiento de 2.9% con respecto a febrero 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1.3 punto porcentual respecto a la tasa efectiva de tributación a febrero 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



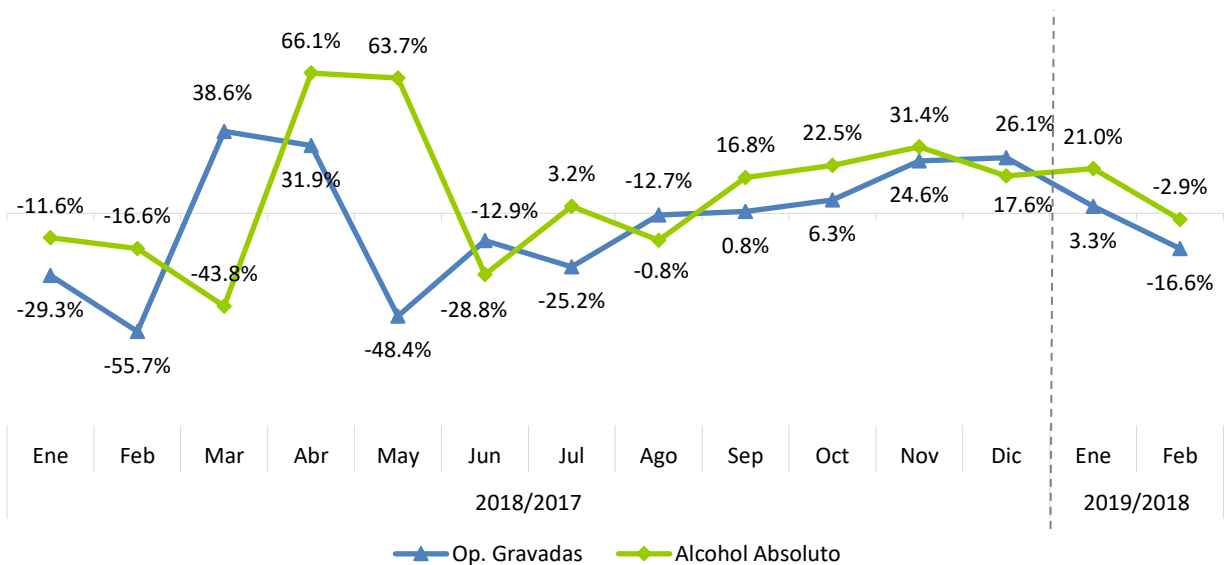
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



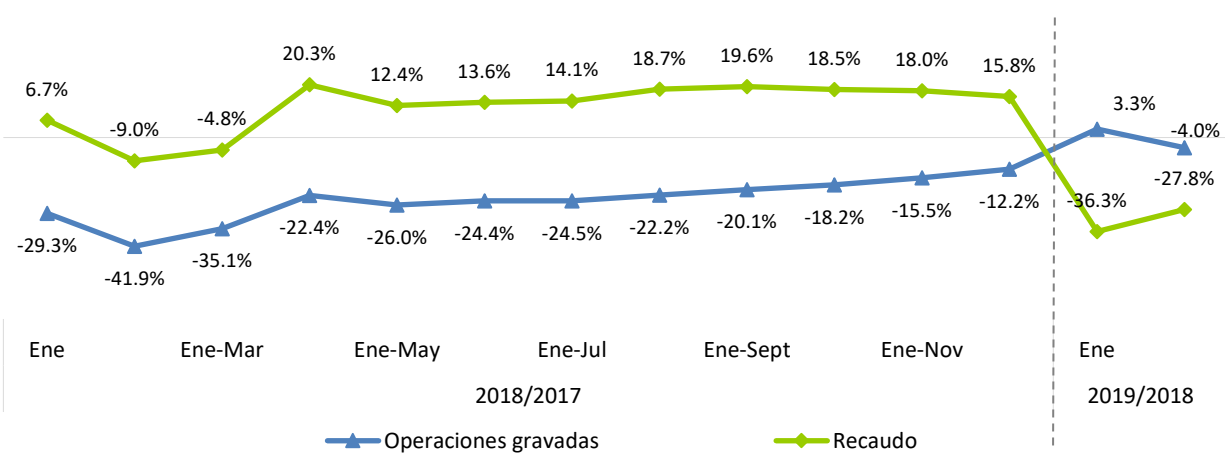
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 12 de abril 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



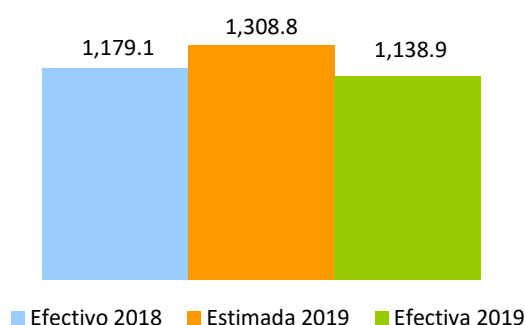
Nota: Datos generados el 12 de abril 2019 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En febrero del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,138.9 millones, para un decrecimiento de RD\$40.2 millones con respecto a febrero del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 87.0%. Este decrecimiento es explicado por rectificativas realizadas por una de las empresas de esta actividad que resultaron en pagos extraordinarios en el periodo 2018.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Febrero; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 218,209.73 litros más que los reportados en febrero de 2018, para un crecimiento relativo de 18.7%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 18.3% y el Específico en 12.6% en febrero 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	239.0	282.6	43.6	18.3%
Específico	715.5	856.2	140.7	19.7%
Total	954.5	1,138.9	184.3	19.3%

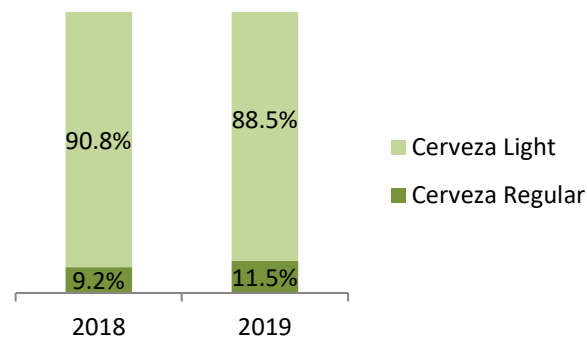
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

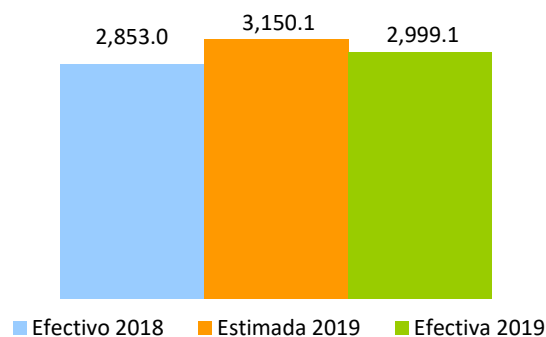
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 88.5% de la demanda local correspondiente a la declaración de enero 2019, mientras que el 11.5% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de enero; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-febrero asciende a RD\$2,853.0 millones, representando un crecimiento de 5.1% equivalente a RD\$146.1 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 95.2%, representando una diferencia de RD\$151 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

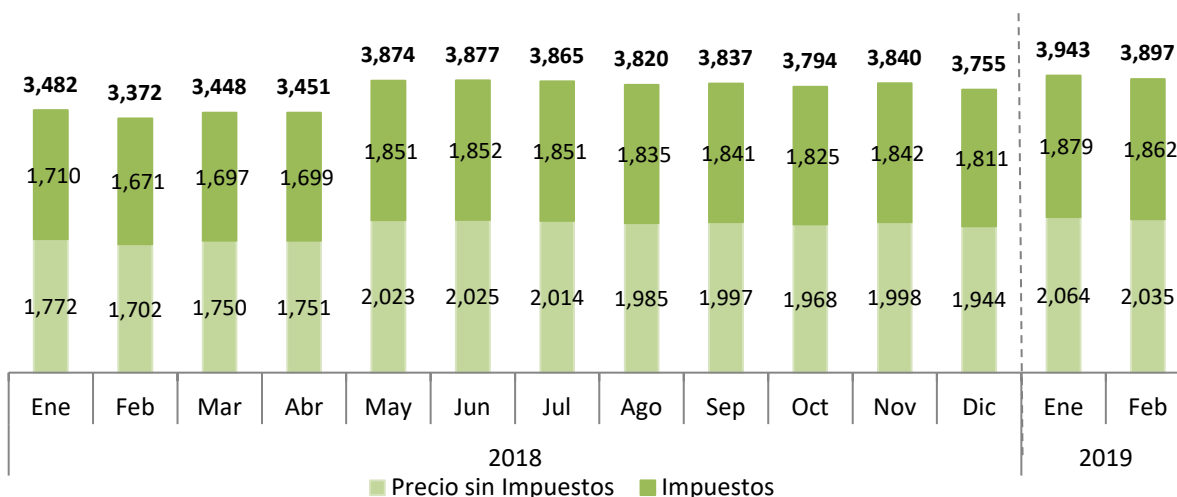
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- febrero; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en febrero 2019 presenta un crecimiento de 15.6% respecto al precio promedio de febrero 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.1 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

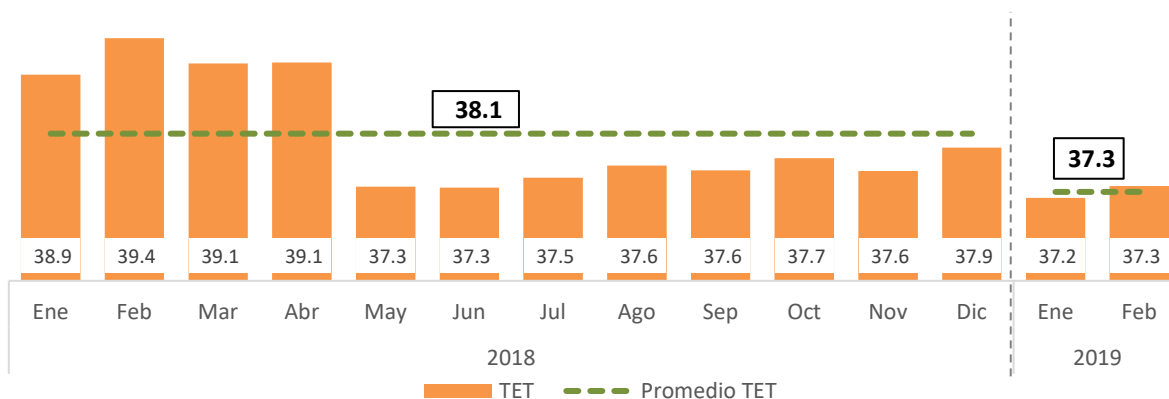


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 12 de abril 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

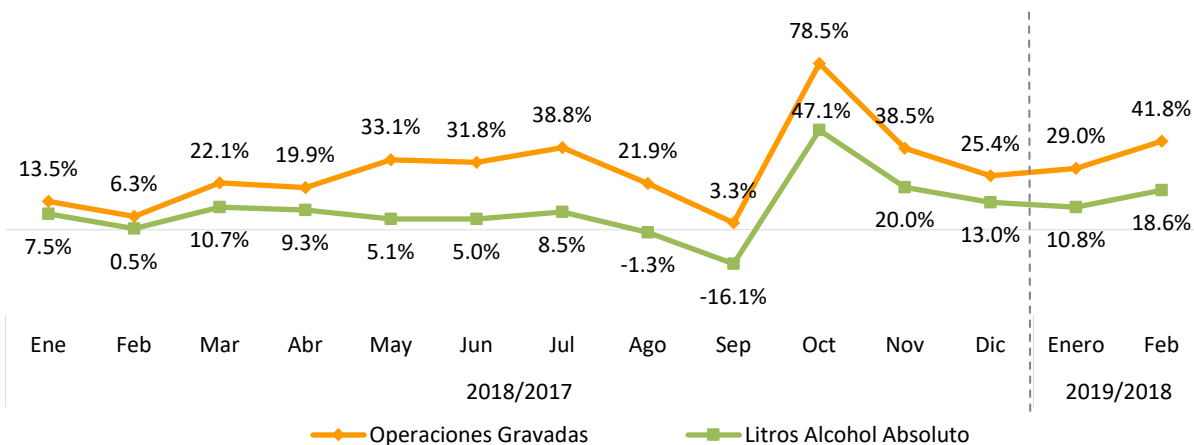


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 12 de abril 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

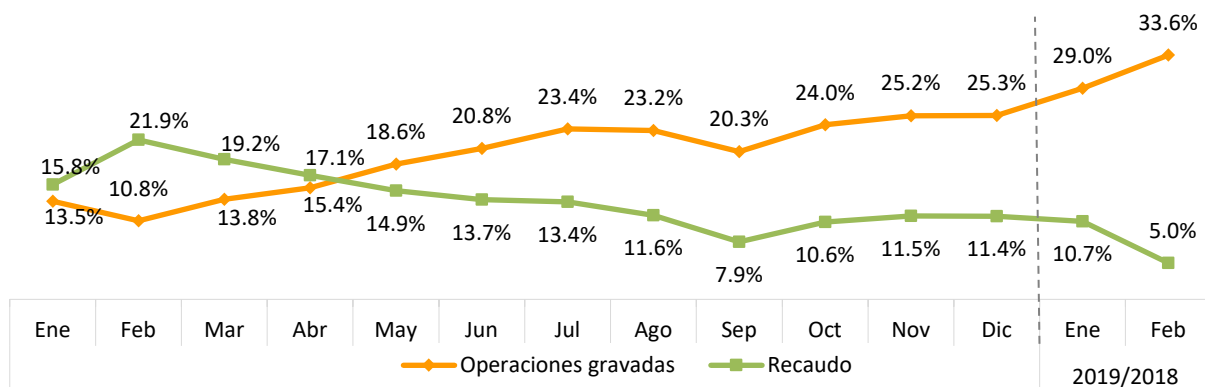
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 14 de abril 2019 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 33.6% en las operaciones gravadas en enero 2019 y 5.0% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



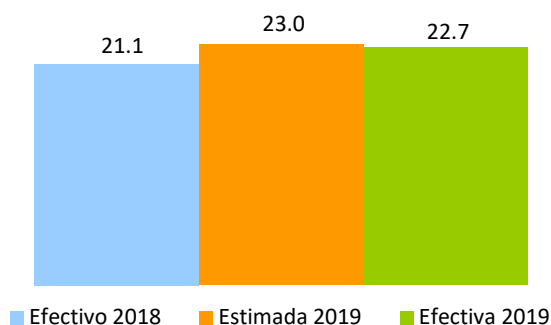
Nota: Datos generados el 14 de abril 2019, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para febrero 2019 asciende a RD\$22.7 millones, para una diferencia de RD\$1.6 millones menos a lo recaudado en febrero 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 98.8%, para una diferencia de RD\$0.3 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Febrero; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³, se aprecia un crecimiento de 50.9% en el Ad-Valorem y de 6.9% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el crecimiento de las operaciones gravadas en 50.9%; mientras que el específico se ve afectado por un crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración enero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	2.6	3.9	1.3	50.9%
Específico	17.5	18.8	1.2	6.9%
Total	20.1	22.7	2.5	12.6%

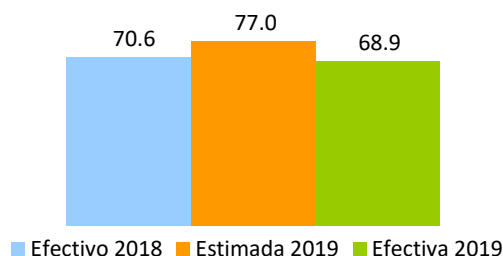
³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un crecimiento de 5.9% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 400 mil unidades de cigarrillos menos que las declaradas en febrero 2018.

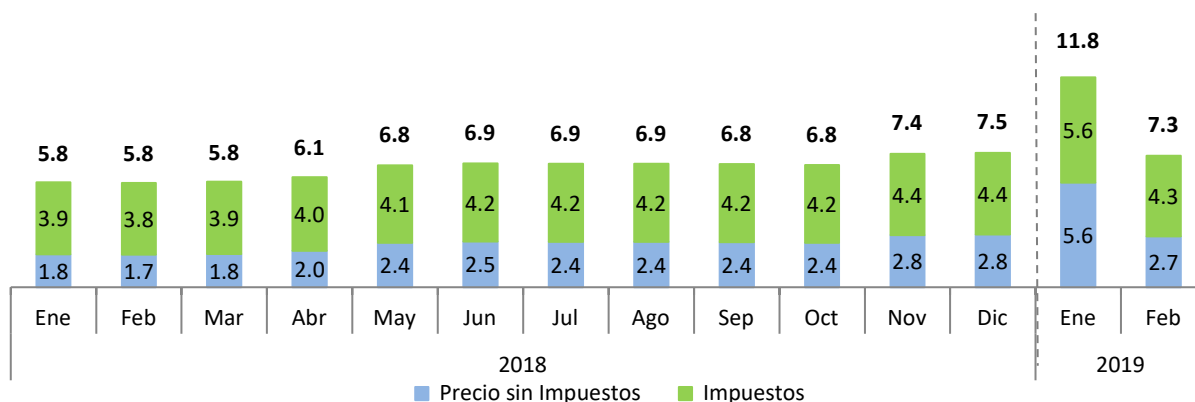
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-febrero 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$68.9 millones, para una disminución de RD\$1.7 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 89.5% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.2
ISC sobre el Tabaco
 Enero - febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 53.4%; para febrero 2019 se presenta una tasa efectiva del 59.1%, 7.7 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para febrero 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

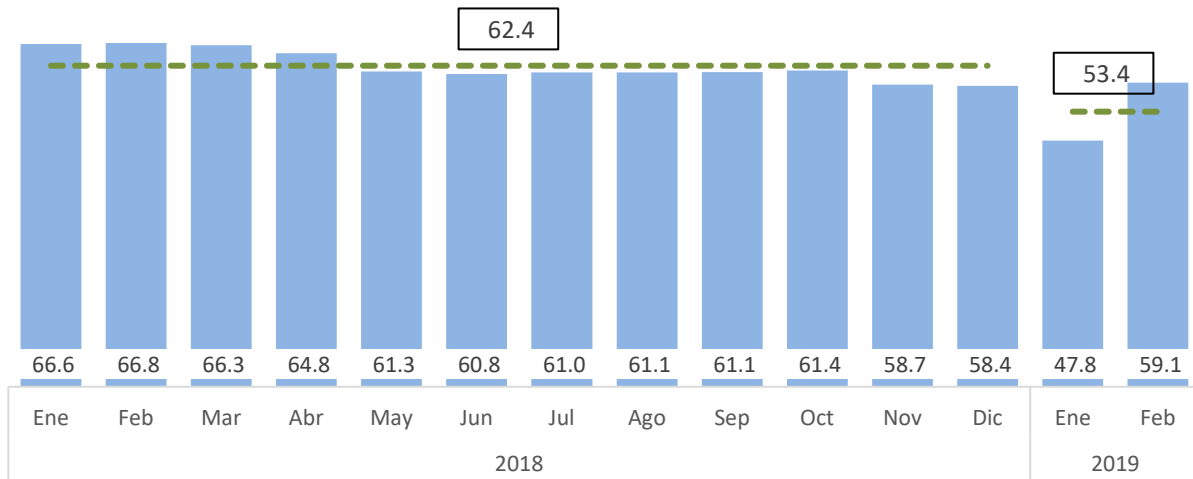
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 12 de abril 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

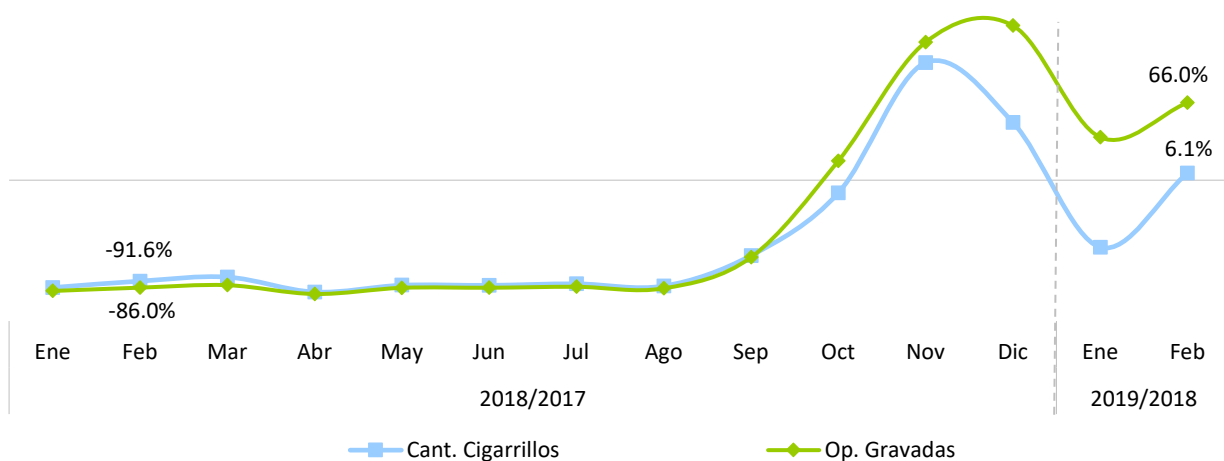


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 12 de abril 2019.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un crecimiento en las operaciones gravadas de 66% y un crecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 6.1% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 45.0% y un decrecimiento de 17.1%.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 14 de abril 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 14 de abril 2019; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de febrero de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,631.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$590.1 millones respecto a lo recaudado en febrero de 2018, para un crecimiento de 14.6%. En cuanto al monto estimado, para febrero 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 96.5%, lo que indica una diferencia de RD\$165.5 millones por debajo de lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en febrero 2019 creció un 6.1%, equivalente a RD\$88.2 millones más que lo recaudado en febrero 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 84.7%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 19.4% respecto a febrero 2018, con un nivel de cumplimiento de 103.8%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

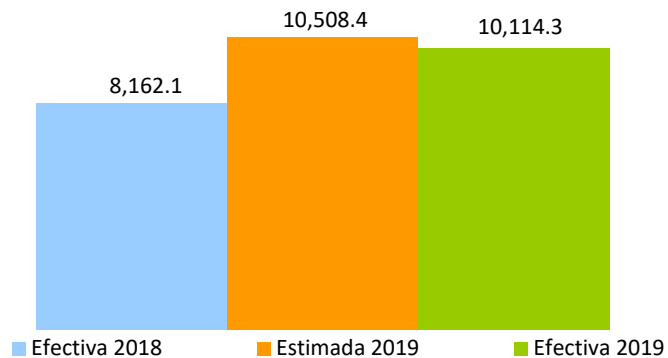
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-febrero 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$10,114.3 millones, monto superior en RD\$1,952.2 millones con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.3% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-febrero; en millones de RD\$



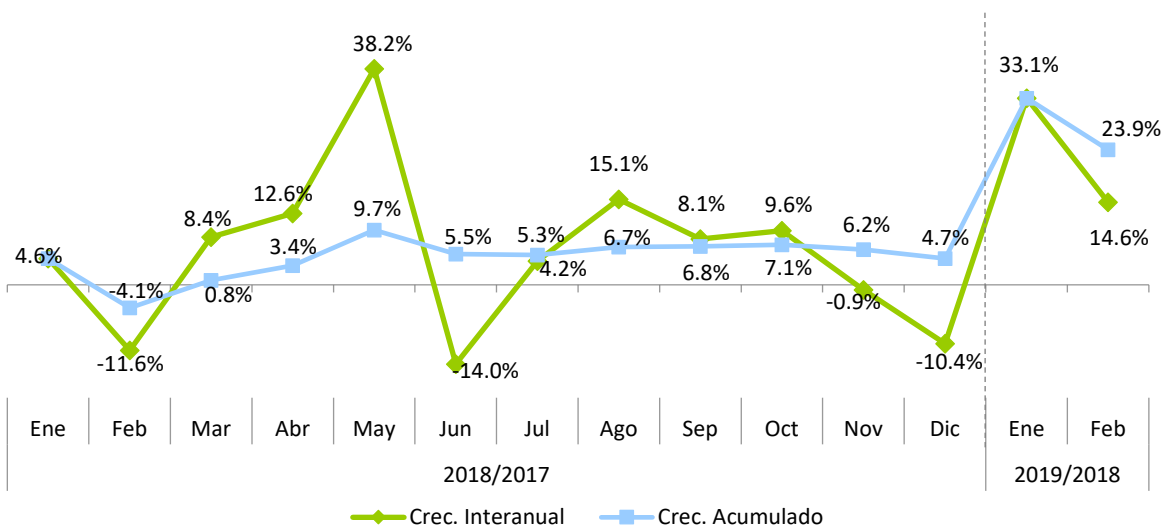
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Febrero 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.65	18.53	3.88	26%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.16	51.17	37.02	261%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.02	17.65	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.10	18.53	4.43	31%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.59	7.55	1.96	35%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	13.53	18.35	4.82	36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.42	13.27	2.86	27%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta febrero 2019, donde el crecimiento mensual es 14.6% y el acumulado es de 23.9%.

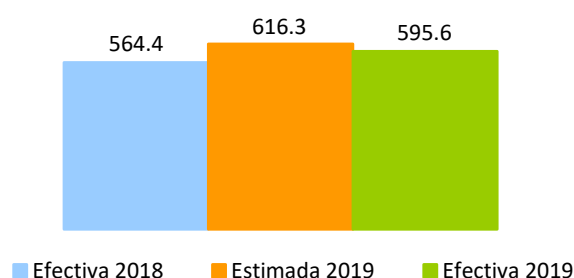
Gráfica 4.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

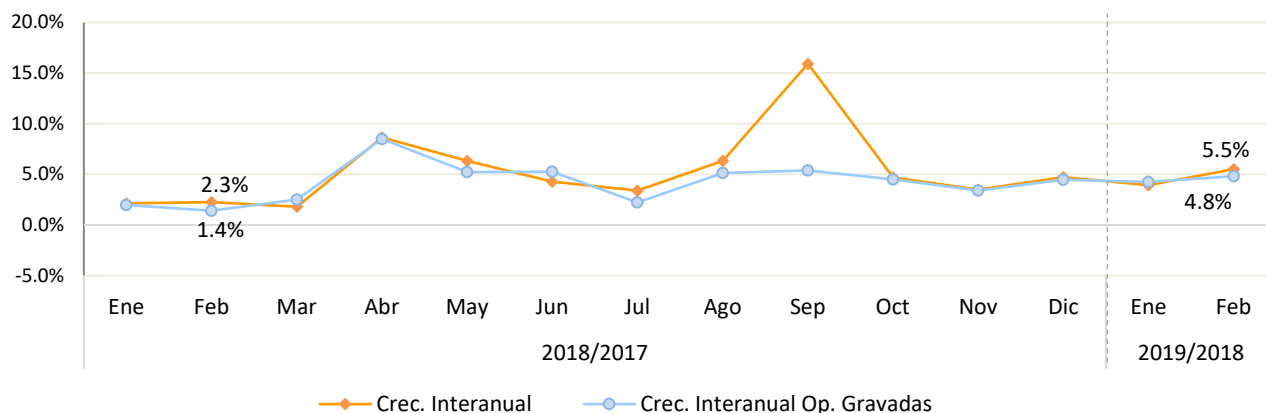
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de febrero 2019 a RD\$596.6 millones, para un crecimiento interanual de 5.5%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$31.1 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 96.6 %. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Febrero, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de febrero estas crecieron un 4.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$274.3 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 78.8% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en febrero 2019. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

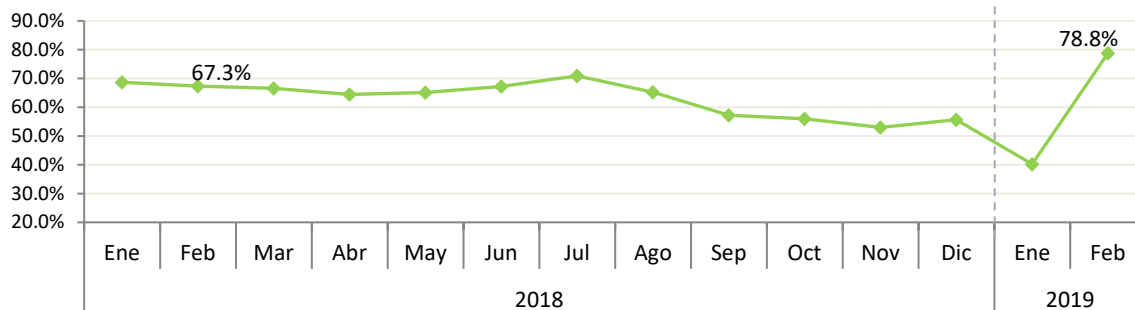
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

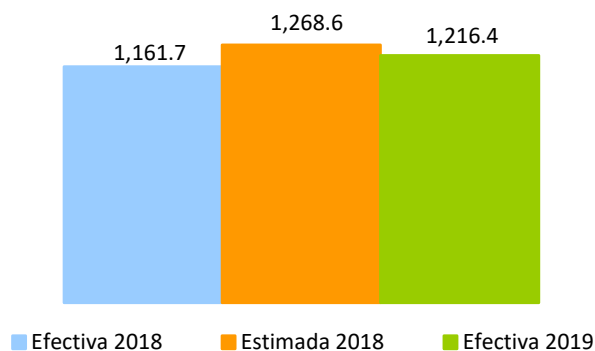
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-febrero 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 4.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a febrero alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

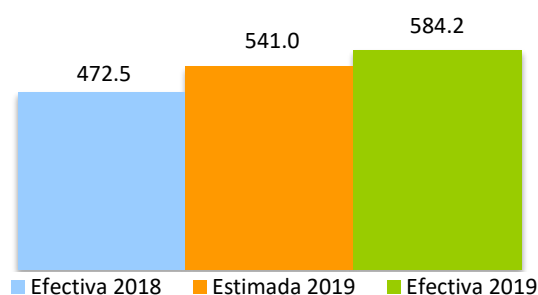
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - febrero; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

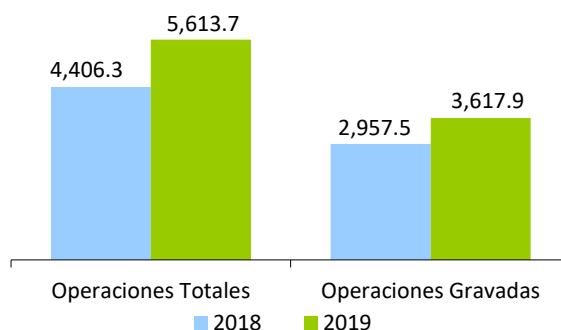
En el mes de febrero de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$584.2 millones, presentando un aumento de RD\$111.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 23.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 108.8%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de febrero crecieron en un 22.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 27.4%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en febrero; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

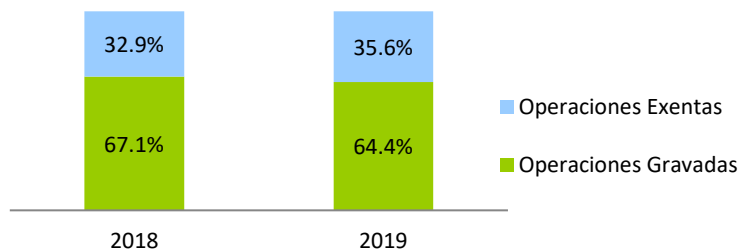
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 76.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de febrero 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en febrero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,187.4	1,569.0	381.6	32.1%	27.9%
Vehículos de Motor	1,193.9	1,348.8	155.0	13.0%	24.0%
Vida Colectivo e individual	610.7	645.5	34.8	5.7%	11.5%
Accidentes Personal y Salud	39.8	55.3	15.5	39.0%	1.0%
Salud	993.5	1,395.1	401.6	40.4%	24.9%
Otros Seguros	381.0	600.0	219.0	57.5%	10.7%
Total	4,406.1	5,613.5	1,207.4	27.4%	100.0%

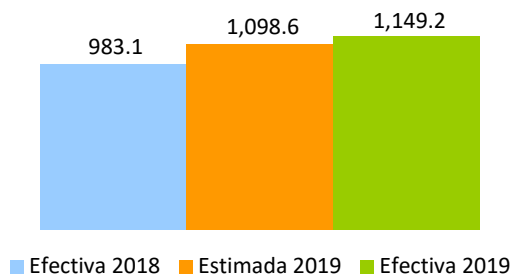
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en febrero; en porcentajes



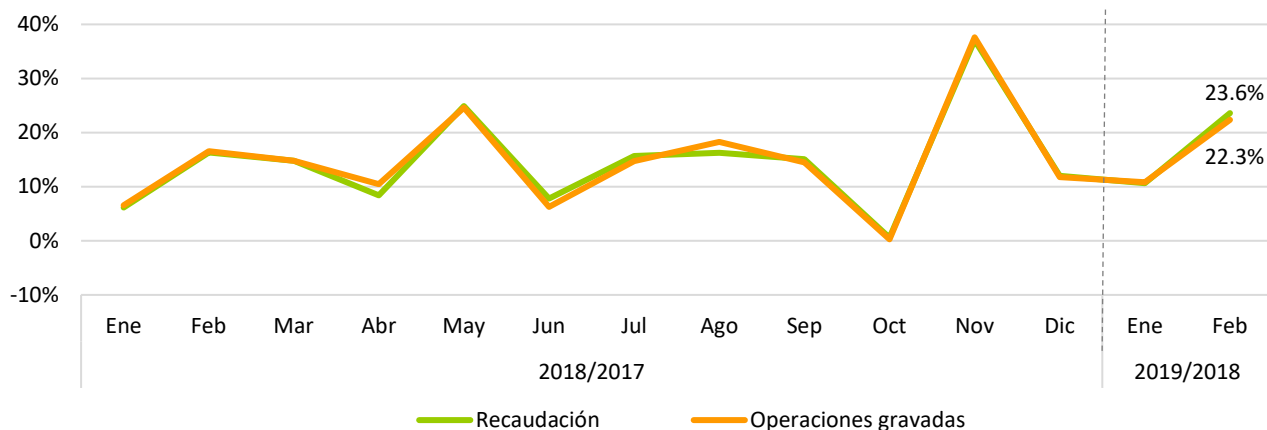
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-febrero 2019 presenta un crecimiento de 16.9% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$166.0 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 106.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-febrero; en millones de RD\$



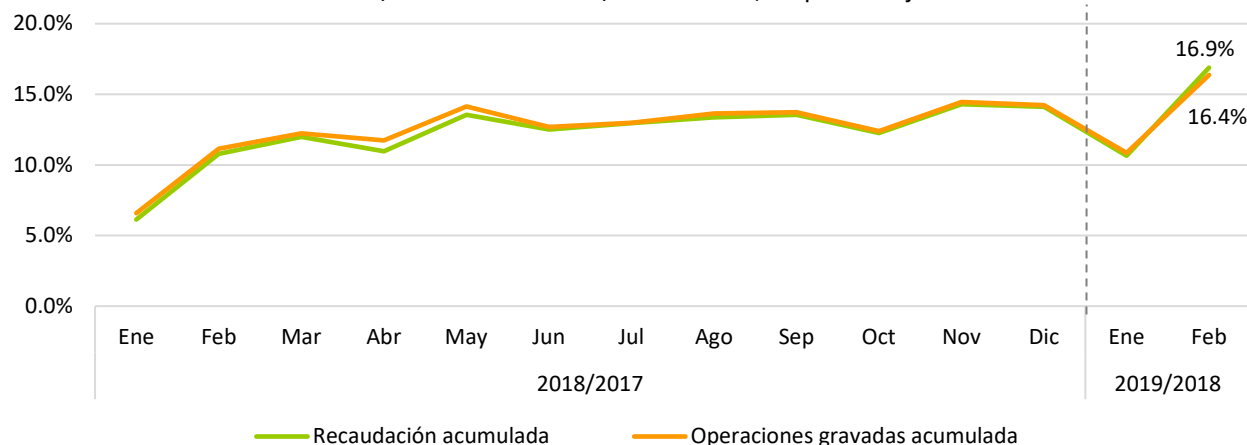
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

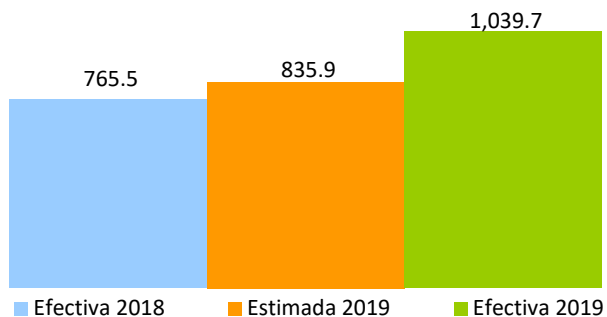


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de febrero de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,039.7 millones, RD\$274.2 millones más que la recaudación efectiva en febrero de 2019, equivalente a un crecimiento de 35.8%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 124.4%, RD\$203.8 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

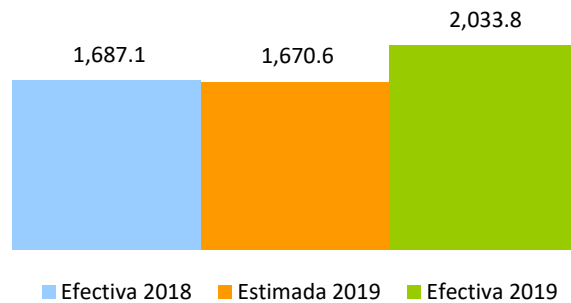
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Febrero; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

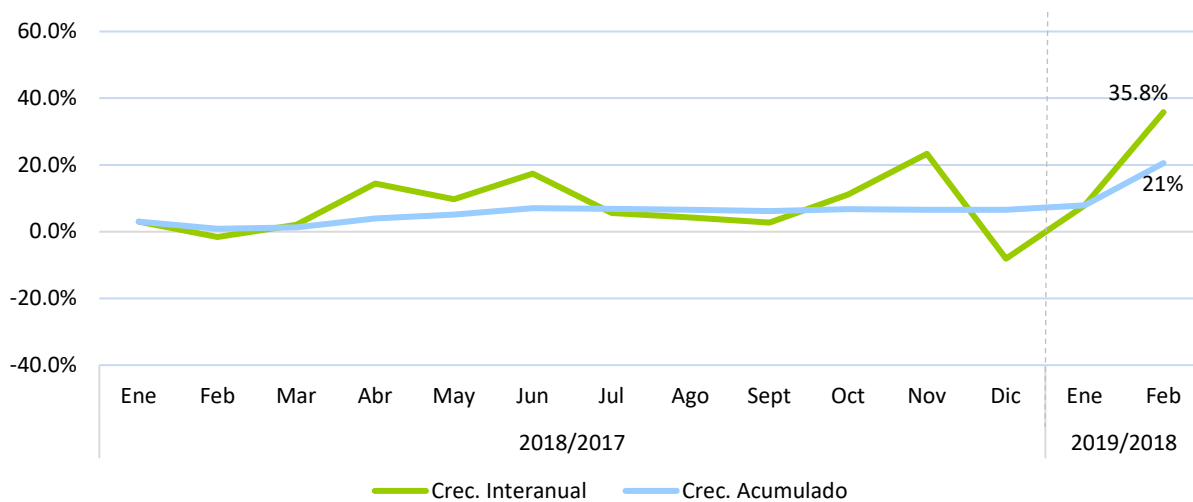
Para el período enero-febrero de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$2,033.8 millones, para un aumento de 20.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 121.7%, RD\$363.2 millones por arriba de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-febrero; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en febrero 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$242.3 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 67.8% de la recaudación sobre juegos de azar, mientras que el impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con el 23.5%. Finalmente, la participación para Casinos de Juegos es 8.2% y para Juegos Telefónicos 0.5%. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

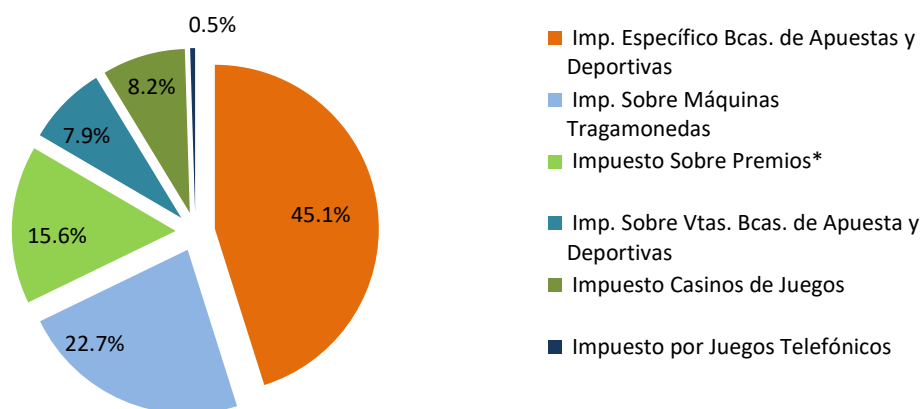
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Febrero 2019; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	111.7	109.4	221.0
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	53.1	55.0	108.1
Impuesto Sobre Premios*	70.8	37.8	108.6
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.9	19.1	39.0
Impuesto Casinos de Juegos	19.3	19.9	39.2
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2	1.2	2.4
Total	276.0	242.3	518.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de febrero.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Febrero 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,842.9 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de febrero reportan la existencia formal de 5,665 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$53.1 millones. El 37.6% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 13.3% en Santiago y el 49.1% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Febrero 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,753	1,609.9
Bancas Deportivas	1,109	233.1
Total		1,842.9

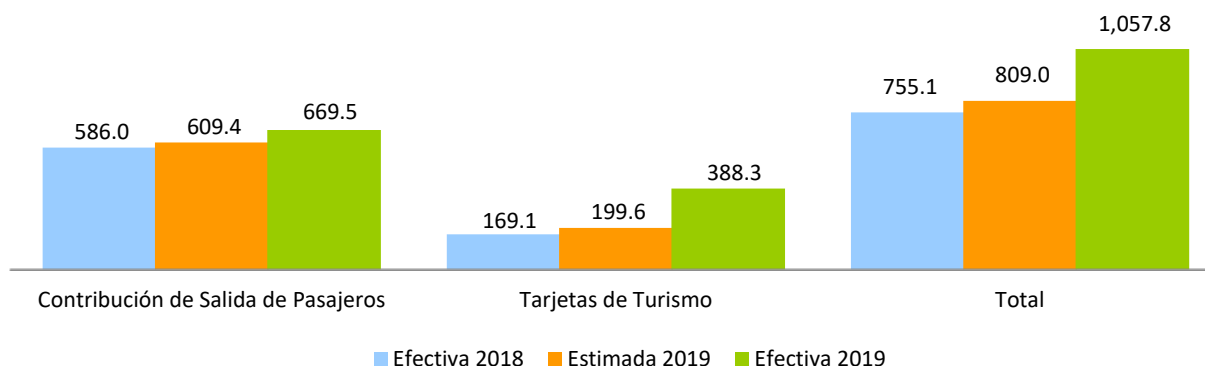
Nota: Datos actualizados el 4 de abril 2019.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En febrero de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,057.8 millones, equivalente a RD\$302.7 millones más de lo recaudado en febrero de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 40.1%. Para el mes de febrero de 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 130.7% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Febrero 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

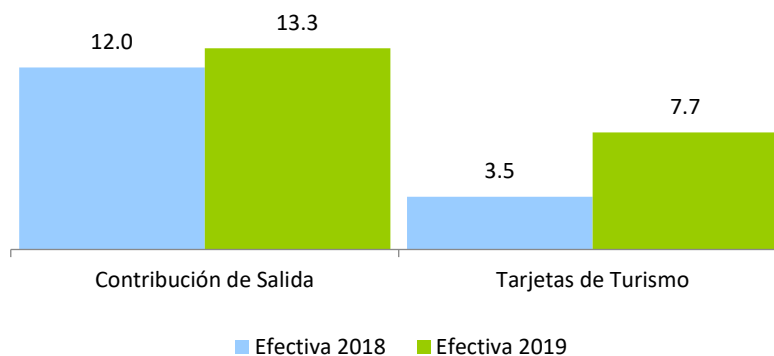


³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 14.3% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$83.6 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 109.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 129.6%, RD\$219.1 millones más que lo recaudado durante el mes de febrero de 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 194.5 % respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

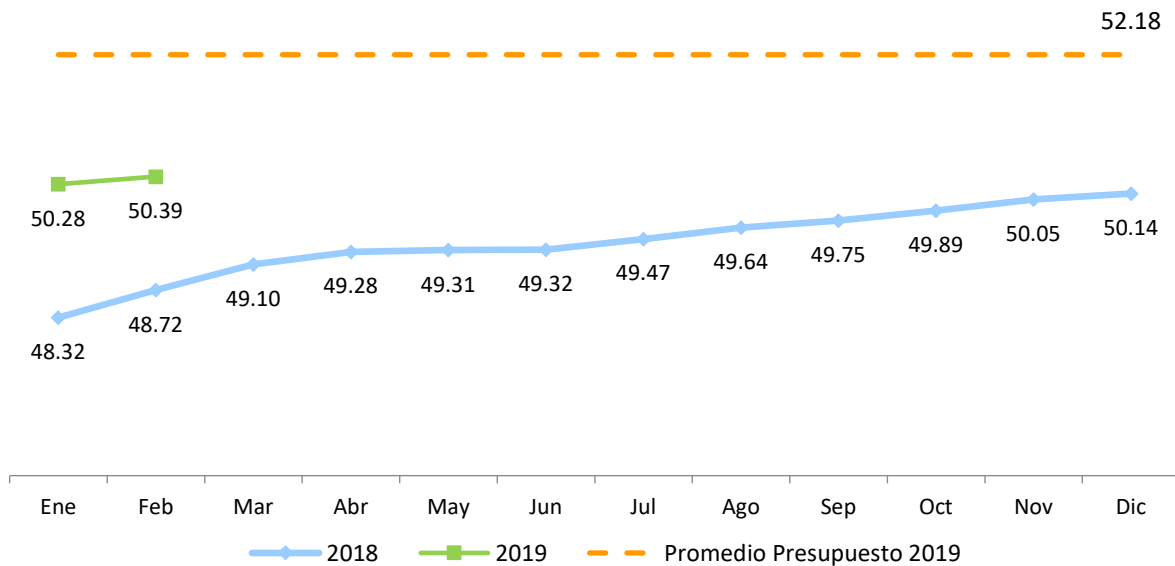
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 10.5% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 122.3%, al compararlos con febrero de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Febrero 2019 vs. 2018; en millones de US\$



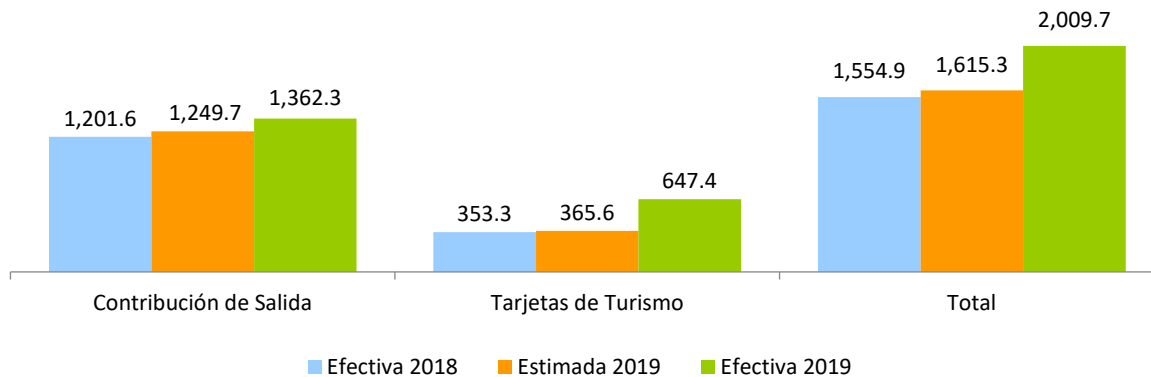
En febrero 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.67 pesos en la tasa del dólar, con respecto a febrero 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de febrero 2019, que asciende a RD\$50.39 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



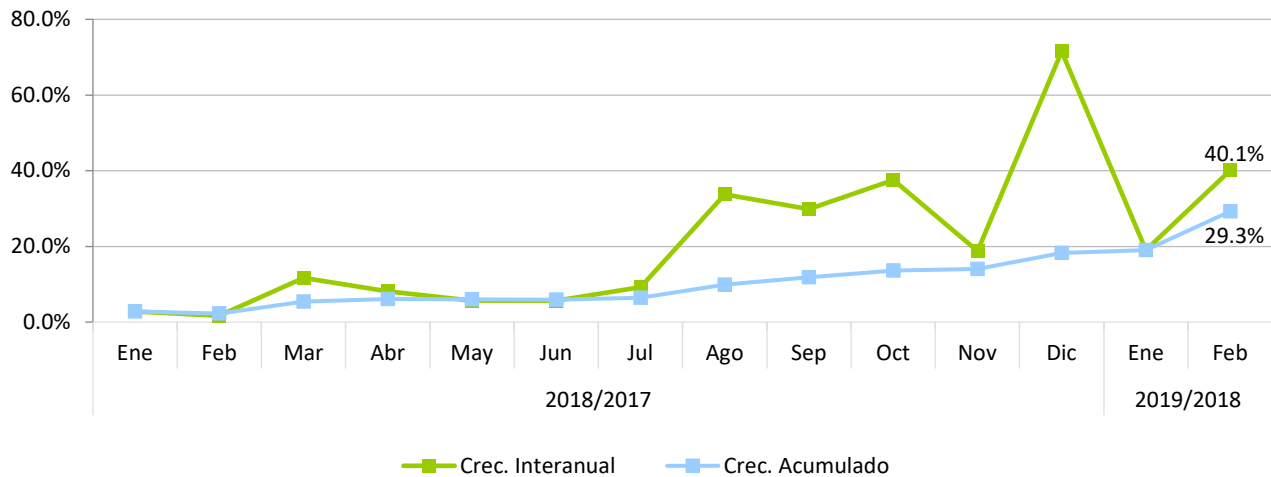
En el periodo enero-febrero de 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$2,009.7 millones, equivalente a RD\$454.8 millones por encima de lo recaudado en enero-febrero de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 29.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 124.4% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-febrero; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

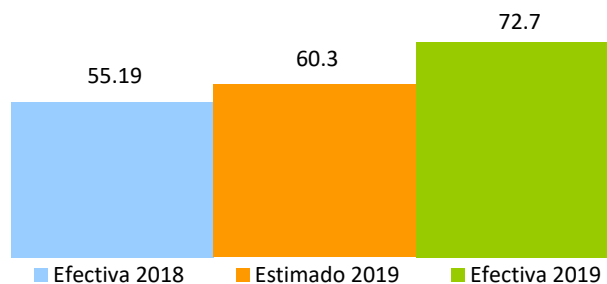


6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En febrero 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$72.7 millones, para una diferencia de RD\$17.5 millones más que lo recaudado en febrero de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 31.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 120.6%.

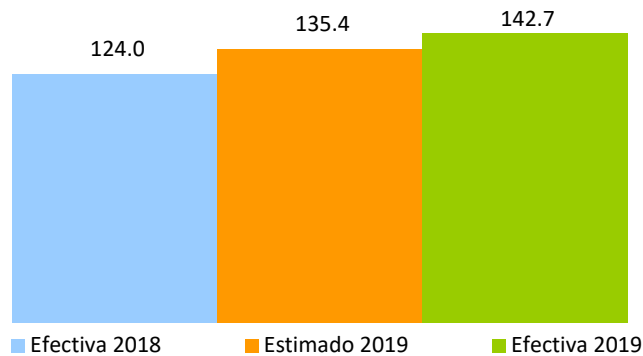
Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Febrero; en millones de RD\$



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$142.7 millones para el periodo enero-febrero 2019, logrando un crecimiento de 15.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 105.4%, lo que equivale a RD\$7.3 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-febrero; en millones de RD\$



ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,960.20	12,612.43	1,652.22	15.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,292.26	4,905.23	612.97	14.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	154.76	189.71	34.95	22.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,310.63	3,726.79	416.16	12.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	278.90	334.13	55.23	19.8%
- Retención sobre Premios	22.15	37.80	15.65	70.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	69.63	104.87	35.25	50.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	122.49	133.95	11.46	9.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	333.70	377.98	44.28	13.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,884.66	5,152.86	268.20	5.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,738.55	4,996.38	257.83	5.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	41.03	41.78	0.76	1.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	67.07	73.67	6.60	9.8%
- Impuesto Casinos de Juego	19.77	19.91	0.14	0.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.06	1.17	(6.88)	-85.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	2.27	4.76	2.49	109.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.92	15.18	7.27	91.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,690.11	2,431.00	740.88	43.8%
- Dividendos	360.85	732.22	371.36	102.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	110.20	105.01	(5.19)	-4.7%
- Pagos al Exterior en General	708.39	870.61	162.22	22.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.79	19.10	(0.69)	-3.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.28	55.01	(0.27)	-0.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	324.29	525.70	201.41	62.1%
- Otras Retenciones	30.14	46.81	16.67	55.3%
- Otros	81.17	76.54	(4.63)	-5.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	93.17	123.34	30.17	32.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,560.30	1,963.72	403.42	25.9%
- Operaciones Inmobiliarias	445.86	510.83	64.98	14.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	81.85	107.08	25.22	30.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	174.33	201.51	27.17	15.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	33.48	45.53	12.05	36.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.15	0.29	0.15	99.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	97.34	111.13	13.79	14.2%
- Constitución de Cías	31.95	184.68	152.73	478.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	589.03	612.79	23.76	4.0%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	106.31	189.89	83.58	78.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,249.27	17,814.27	1,565.00	9.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,324.88	9,126.36	801.48	9.6%
- ITBIS	8,324.88	9,126.36	801.48	9.63%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,734.31	7,391.76	657.45	9.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	454.37	419.19	(35.18)	-7.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,179.07	1,138.85	(40.22)	-3.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	21.12	22.69	1.57	7.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,457.14	1,545.38	88.24	6.1%
- Hidrocarburos Especifico	2,584.06	3,085.91	501.85	19.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	564.40	595.56	31.16	5.5%
- Impuesto S/ los Seguros	472.54	584.16	111.62	23.6%
- Otros	1.60	0.02	(1.59)	-99.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,128.42	1,213.01	84.59	7.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	765.46	1,039.67	274.20	35.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	258.13	63.98	(194.15)	-75.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	104.81	109.35	4.55	4.3%
- Otros	0.02	0.01	(0.01)	-44.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	61.66	83.14	21.48	34.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	586.36	669.82	83.46	14.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	585.97	669.53	83.56	14.3%
- Otros	0.40	0.29	(0.10)	-26.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	55.19	72.68	17.49	31.7%
- Impuesto Emisiones CO2	55.19	72.68	17.49	31.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	171.50	394.81	223.31	130.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	169.10	388.25	219.15	129.6%
- Derechos Administrativos	2.40	6.56	4.16	173.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	973.92	806.65	(167.27)	-17.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.35	210.30	3.94	1.9%
- Multas y Sanciones	9.61	15.61	6.01	62.5%
- Ingresos Diversos	2.71	4.49	1.79	66.0%
- Diferencial GLP	755.11	575.32	(179.78)	-23.8%
- Otros	0.14	0.91	0.76	532.9%
TOTAL	30,556.74	34,334.37	3,777.64	12.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Febrero 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO
Enero-Febrero 2019 vs 2018
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	34,788.91	29,867.17	(4,921.74)	-14.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	9,621.79	10,781.86	1,160.08	12.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	221.59	291.04	69.46	31.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,469.14	8,358.38	889.24	11.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	719.69	783.74	64.05	8.9%
- Retención sobre Premios	74.62	108.61	33.99	45.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	155.19	219.07	63.88	41.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	311.56	336.93	25.37	8.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	670.00	684.09	14.09	2.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	20,382.27	12,340.77	(8,041.50)	-39.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	20,090.87	12,030.09	(8,060.78)	-40.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	88.10	78.44	(9.66)	-11.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	135.84	145.64	9.81	7.2%
- Impuesto Casinos de Juego	38.10	39.21	1.11	2.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	9.59	2.40	(7.19)	-75.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.59	12.25	8.65	240.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	16.18	32.74	16.56	102.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,590.59	6,465.31	1,874.71	40.8%
- Dividendos	1,020.97	2,134.86	1,113.89	109.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	324.03	377.58	53.55	16.5%
- Pagos al Exterior en General	1,752.57	2,094.41	341.83	19.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	38.61	39.03	0.43	1.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	109.52	108.11	(1.42)	-1.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,073.45	1,404.02	330.57	30.8%
- Otras Retenciones	119.45	134.76	15.31	12.8%
- Otros	152.00	172.54	20.54	13.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	194.26	279.23	84.97	43.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,048.81	3,729.84	681.03	22.3%
- Operaciones Inmobiliarias	847.04	980.00	132.96	15.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	253.14	316.09	62.95	24.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	231.74	285.30	53.55	23.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	67.53	96.24	28.71	42.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.29	0.58	0.29	98.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	210.76	241.49	30.73	14.6%
- Constitución de Cias	58.07	212.33	154.26	265.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,180.29	1,229.65	49.36	4.2%
- Actos Traslaticivos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	199.95	368.17	168.22	84.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	36,876.96	41,458.96	4,582.00	12.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	19,135.18	21,031.66	1,896.48	9.9%
- ITBIS	19,135.18	21,031.66	1,896.48	9.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	14,763.99	16,902.09	2,138.11	14.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,529.27	1,352.69	(176.58)	-11.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,852.98	2,999.11	146.14	5.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	70.61	68.93	(1.68)	-2.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,842.73	3,270.61	427.89	15.1%
- Hidrocarburos Específico	5,319.38	6,843.71	1,524.33	28.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,161.73	1,216.38	54.65	4.7%
- Impuesto S/ los Seguros	983.14	1,149.17	166.03	16.9%
- Otros	4.16	1.49	(2.67)	-64.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,852.40	3,342.95	490.56	17.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,687.09	2,033.78	346.69	20.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	957.40	1,088.11	130.71	13.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	207.88	221.04	13.16	6.3%
- Otros	0.03	0.03	0.00	1.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	125.39	182.25	56.86	45.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,202.36	1,362.78	160.42	13.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,201.58	1,362.29	160.71	13.4%
- Otros	0.78	0.49	(0.29)	-36.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	124.00	142.72	18.72	15.1%
- Impuesto Emisiones CO2	124.00	142.72	18.72	15.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	358.16	660.99	302.83	84.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	353.29	647.42	294.13	83.3%
- Derechos Administrativos	4.86	13.57	8.71	179.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,384.44	1,549.61	165.16	11.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	432.53	413.06	(19.47)	-4.5%
- Multas y Sanciones	21.84	34.43	12.59	57.6%
- Ingresos Diversos	21.89	7.49	(14.40)	-65.8%
- Diferencial GLP	907.84	1,093.27	185.43	20.4%
- Otros	0.35	1.25	0.90	260.2%
TOTAL	77,783.64	78,772.07	988.43	1.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,513.80	12,612.43	(901.38)	-6.7%	93.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,807.93	4,905.23	97.31	2.0%	102.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	160.27	189.71	29.44	18.4%	118.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,680.00	3,726.79	46.79	1.3%	101.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	304.71	334.13	29.42	9.7%	109.7%
- Retención sobre Premios	53.75	37.80	(15.95)	-29.7%	70.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	76.03	104.87	28.84	37.9%	137.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	158.76	133.95	(24.81)	-15.6%	84.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	374.41	377.98	3.57	1.0%	101.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,632.07	5,152.86	(1,479.21)	-22.3%	77.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,474.52	4,996.38	(1,478.14)	-22.8%	77.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	44.80	41.78	(3.02)	-6.7%	93.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	73.24	73.67	0.43	0.6%	100.6%
- Impuesto Casinos de Juego	21.59	19.91	(1.68)	-7.8%	92.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	-	1.17	1.17	100.0%	100.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	2.48	4.76	2.28	92.0%	192.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.64	15.18	6.54	75.6%	175.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,945.76	2,431.00	485.24	24.9%	124.9%
- Dividendos	494.17	732.22	238.05	48.2%	148.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	120.34	105.01	(15.32)	-12.7%	87.3%
- Pagos al Exterior en General	773.56	870.61	97.06	12.5%	112.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.61	19.10	(2.51)	-11.6%	88.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	60.36	55.01	(5.35)	-8.9%	91.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	353.98	525.70	171.71	48.5%	148.5%
- Otras Retenciones	32.97	46.81	13.84	42.0%	142.0%
- Otros	88.77	76.54	(12.23)	-13.8%	86.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	128.05	123.34	(4.71)	-3.7%	96.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,712.84	1,963.72	250.88	14.6%	114.6%
- Operaciones Inmobiliarias	486.87	510.83	23.96	4.9%	104.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	89.38	107.08	17.69	19.8%	119.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	190.37	201.51	11.14	5.8%	105.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	36.56	45.53	8.97	24.5%	124.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.29	0.29	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	106.30	111.13	4.83	4.5%	104.5%
- Constitución de Cías	34.89	184.68	149.79	429.3%	529.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	656.02	612.79	(43.23)	-6.6%	93.4%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	112.45	189.89	77.44	68.9%	168.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	18,337.69	17,814.27	(523.42)	-2.9%	97.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,277.12	9,126.36	(150.75)	-1.6%	98.4%
- ITBIS	9,277.12	9,126.36	(150.75)	-1.6%	98.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,810.13	7,391.76	(418.37)	-5.4%	94.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	522.48	419.19	(103.29)	-19.8%	80.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,308.81	1,138.85	(169.96)	-13.0%	87.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	22.96	22.69	(0.27)	-1.2%	98.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,824.49	1,545.38	(279.10)	-15.3%	84.7%
- Hidrocarburos Específico	2,972.31	3,085.91	113.60	3.8%	103.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	616.33	595.56	(20.77)	-3.4%	96.6%
- Impuesto S/ los Seguros	541.01	584.16	43.14	8.0%	108.0%
- Otros	1.75	0.02	(1.73)	-99.1%	0.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,165.37	1,213.01	47.64	4.1%	104.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	835.88	1,039.67	203.78	24.4%	124.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	214.91	63.98	(150.93)	-70.2%	29.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	114.58	109.35	(5.23)	-4.6%	95.4%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	85.07	83.14	(1.93)	-2.3%	97.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	609.87	669.82	59.95	9.8%	109.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	609.43	669.53	60.10	9.9%	109.9%
- Otros	0.43	0.29	(0.14)	-32.6%	67.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	60.27	72.68	12.41	20.6%	120.6%
- Impuesto Emisiones CO2	60.27	72.68	12.41	20.6%	120.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	201.69	394.81	193.12	95.8%	195.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	199.61	388.25	188.65	94.5%	194.5%
- Derechos Administrativos	2.09	6.56	4.47	214.6%	314.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	943.65	806.65	(137.00)	-14.5%	85.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	154.95	210.30	55.35	35.7%	135.7%
- Multas y Sanciones	10.49	15.61	5.12	48.8%	148.8%
- Ingresos Diversos	27.98	4.49	(23.49)	-84.0%	16.0%
- Diferencial GLP	750.00	575.32	(174.68)	-23.3%	76.7%
- Otros	0.24	0.91	0.67	284.7%	384.7%
TOTAL	35,379.81	34,334.37	(1,045.44)	-3.0%	97.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Febrero 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	31,276.80	29,867.17	(1,409.64)	-4.5%	95.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,934.34	10,781.86	(152.48)	-1.4%	98.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	229.48	291.04	61.57	26.8%	126.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,574.25	8,358.38	(215.86)	-2.5%	97.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	785.03	783.74	(1.29)	-0.2%	99.8%
- Retención sobre Premios	111.06	108.61	(2.45)	-2.2%	97.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	171.40	219.07	47.67	27.8%	127.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	346.91	336.93	(9.98)	-2.9%	97.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	716.21	684.09	(32.12)	-4.5%	95.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,018.30	12,340.77	(2,677.53)	-17.8%	82.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,484.89	12,030.09	(2,454.80)	-16.9%	83.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	227.23	-	(227.23)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	86.21	78.44	(7.77)	-9.0%	91.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	148.33	145.64	(2.69)	-1.8%	98.2%
- Impuesto Casinos de Juego	41.60	39.21	(2.39)	-5.7%	94.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	-	2.40	2.40	100.0%	100.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.92	12.25	8.32	212.0%	312.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	17.64	32.74	15.10	85.6%	185.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,061.15	6,465.31	1,404.16	27.7%	127.7%
- Dividendos	1,215.01	2,134.86	919.85	75.7%	175.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	353.83	377.58	23.75	6.7%	106.7%
- Pagos al Exterior en General	1,913.61	2,094.41	180.80	9.4%	109.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	42.16	39.03	(3.12)	-7.4%	92.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	119.60	108.11	(11.49)	-9.6%	90.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,120.62	1,404.02	283.40	25.3%	125.3%
- Otras Retenciones	130.33	134.76	4.43	3.4%	103.4%
- Otros	165.99	172.54	6.55	3.9%	103.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	263.02	279.23	16.21	6.2%	106.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,377.41	3,729.84	352.43	10.4%	110.4%
- Operaciones Inmobiliarias	924.96	980.00	55.03	5.9%	105.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	276.40	316.09	39.69	14.4%	114.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	258.06	285.30	27.24	10.6%	110.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	73.74	96.24	22.50	30.5%	130.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.58	0.58	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	230.14	241.49	11.35	4.9%	104.9%
- Constitución de Cias	63.41	212.33	148.92	234.8%	334.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,335.99	1,229.65	(106.34)	-8.0%	92.0%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	214.71	368.17	153.46	71.5%	171.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	42,252.96	41,458.96	(793.99)	-1.9%	98.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	21,308.97	21,031.66	(277.31)	-1.3%	98.7%
- ITBIS	21,308.97	21,031.66	(277.31)	-1.3%	98.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	17,810.03	16,902.09	(907.94)	-5.1%	94.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,704.87	1,352.69	(352.18)	-20.7%	79.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,150.11	2,999.11	(150.99)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	77.00	68.93	(8.07)	-10.5%	89.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	3,780.45	3,270.61	(509.84)	-13.5%	86.5%
- Hidrocarburos Específico	6,727.90	6,843.71	115.81	1.7%	101.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,268.61	1,216.38	(52.22)	-4.1%	95.9%
- Impuesto S/ los Seguros	1,098.58	1,149.17	50.58	4.6%	104.6%
- Otros	2.50	1.49	(1.02)	-40.6%	59.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,946.09	3,342.95	396.86	13.5%	113.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,670.56	2,033.78	363.22	21.7%	121.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,048.42	1,088.11	39.69	3.8%	103.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	227.11	221.04	(6.08)	-2.7%	97.3%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	187.87	182.25	(5.61)	-3.0%	97.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,250.58	1,362.78	112.20	9.0%	109.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,249.73	1,362.29	112.56	9.0%	109.0%
- Otros	0.85	0.49	(0.36)	-42.1%	57.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	135.42	142.72	7.31	5.4%	105.4%
- Impuesto Emisiones CO2	135.42	142.72	7.31	5.4%	105.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	369.39	660.99	291.60	78.9%	178.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	365.61	647.42	281.80	77.1%	177.1%
- Derechos Administrativos	3.78	13.57	9.79	259.2%	359.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	1,710.37	1,549.61	(160.77)	-9.4%	90.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	287.11	413.06	125.94	43.9%	143.9%
- Multas y Sanciones	23.85	34.43	10.58	44.4%	144.4%
- Ingresos Diversos	48.95	7.49	(41.46)	-84.7%	15.3%
- Diferencial GLP	1,340.00	1,093.27	(246.73)	-18.4%	81.6%
- Otros	10.47	1.25	(9.22)	-88.1%	11.9%
TOTAL	80,372.94	78,772.1	(1,600.86)	-2.0%	98.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.